



Teléfono: (05) 2644-488
ROCAFUERTE-MANABÍ-ECUADOR

NOTARIA II DE ROCAFUERTE



DE: TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN.

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUVIDIENDAS S.A..

A FAVOR DEL: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR.

CUANTÍA: USD 930.000,00

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO 2013

COPIA PRIMERA ROCAFUERTE A 15 DE OCTUBRE DEL 2013

Sello

303720012

014

015

016

020

021

022

023

024

025

3037201020

027

028

029

030

031

032

033

034

035

3037201030

037

038

039

040

041

042

043

044

045

046

1 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN ROCAFUERTE
AB. TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA

35 2013

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE DOMINIO
POR EXPROPIACIÓN QUE
OTORGA LA
COMPAÑIA INVERSIONES
CONSTRUVIVIENDAS S.A., A
FAVOR DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA DEL ECUADOR.



CUANTIA USD 930.000,00.-

NUMERO 2013-13-12-02-P001346.-

En la ciudad de Rocafuerte cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogado TITO ALFREDO CHÁVEZ MENDOZA, Notario Público Segundo del cantón, comparece por una parte el señor Ingeniero SAMIR BEN ABDALLAH, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, el MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR, legalmente representado por el Arquitecto PEDRO JARAMILLO CASTILLO, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABI

"EL ADQUIRENTE", ambos comparecientes de paso por esta jurisdicción cantonal, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN** que celebran libres y voluntariamente a cuyo otorgamiento y aceptación proceden por los derechos que representan y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: Señor Notario: En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, a quien se le denominará en adelante "EL TRADENTE", y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante "EL ADQUIRENTE".- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de veinte de septiembre del dos mil once, emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas



y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES.**- Mediante Resolución N. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece e inscrita el veinticuatro de enero del dos mil trece, con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece e inscrita el veintiuno de mayo del dos mil trece, con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 (treinta y un) viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., los mismos que de manera individual se proceden a describir de la siguiente manera: Bien inmueble que fue adquirido VIVIENDA 12-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1.- VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.12.2.- VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo:

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Escritura

MANABÍ

Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.12.3.- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta individual: 82,32, Alícuota 0,4700% Área común, 33,94 Área de Terreno, 91,93, Área total m2. 116,26 m2.- VIVIENDA 14-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

303201212



con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta individual: 84,00 Alícuota 0,4800% Área común, 34,63 Área de Terreno, 93,80, Área total m2. 118,63 m2.- VIVIENDA 15-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3.21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 15-A, tiene un área neta individual: 84,84 Alícuota 0,4800% Área común, 34,98 Área de Terreno, 94,74, Área total m2. 119,82 m2.- VIVIENDA 16-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

NOTARIA PÚBLICA
ESTADO DE MÉXICO
REGISTRARÍA

12/11/2018

303201010

siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivós propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 3.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta individual: 85,68. Alícuota 0,4900% Área común: 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m2. 121,01 m2.-

VIVIENDA 20-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior; la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.- VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en

3037201020



2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.20.2.-
VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 19-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m
3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta individual: 89,04 Alícuota 0,5100% Área común, 36,71 Área de Terreno, 99,43, Área total m2. 125,75 m2.- ~~VIVIENDA 21-A~~ del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- ~~VIVIENDA 21-A/ PLANTA BAJA.-~~ Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda
3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 MARIANA
 3.1.21.2

3.1.21.2

2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 3.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta individual: 89,88 Alícuota 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,37, Área total m2. 126,94 m2. VIVIENDA 22-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5,25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.

3037201022



Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta individual: 90,72. Alícuota 0,5200% Área común, 37,40 Área de Terreno, 101,31, Área total m². 128,12 m².- **VIVIENDA 23-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- **VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.23.2.- **VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.23.3.- **VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.33 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta individual: 91,56 Alícuota 0,5200% Área común, 37,75 Área de Terreno, 102,25, Área total m². 129,31 m².- **VIVIENDA 24-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- **VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
MEXICO

edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta individual: 92,52 Alícuota 0,5300% Área común, 38,15 Área de Terreno, 103,32, Área total m². 130,67 m². VIVIENDA 25-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.25.1.- VIVIENDA 25-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.25.2.- VIVIENDA 25-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

3037201024



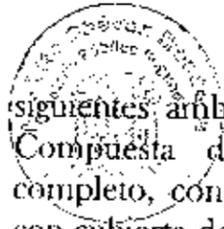
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.25.3.- VIVIENDA 25-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.44 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.51 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 25-A, tiene un área neta individual: 92,85 Alícuota 0,5300% Área común, 38,28 Área de Terreno, 103,69, Área total m². 131,13 m².- VIVIENDA 26-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.26.1.- VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.26.2.- VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
VERACRUZ

con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta individual: 92,46. Alícuota 0,5300% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2. 130,58 m2.- VIVIENDA 27-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta individual: 92,07. Alícuota 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno, 102,81, Área total m2. 130,03 m2.- VIVIENDA 28-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

3037201027

3037201027



siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.28.3.- VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.31 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 28-A, tiene un área neta individual: 91,65 Alícuota 0,5200% Área común, 37,79 Área de Terreno, 102,35, Área total m2. 129,44 m2.- VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.29.1.- VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este

NOTARÍA PÚBLICA
SEGUNDA
ESTADO DE MÉXICO

en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.29.2.- VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.29.3.- VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4,17 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4,24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 29-A, tiene un área neta individual: 91,23 Alicuota 0,5200% Área común, 37,61 Área de Terreno, 101,88, Área total m2. 128,84 m2.- VIVIENDA 30-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.30.1.- VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.30.2.- VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en

303201030



sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste:
 Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.30.3.-
VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la
 misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera
 con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
 Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.10
 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17
 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.
 Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda
 30-A, tiene un área neta individual: 90,81 Alicuota 0,5200% Área
 común, 37,44 Área de Terreno, 101,41, Área total m2. 128,25 m2.-
VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA
 COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la
 misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.31.1.- **VIVIENDA**
31-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos
 habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por
 arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera
 con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de
 la vivienda 32-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la
 vivienda 30-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior
 propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde
 el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este
 en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio
 frontal de la misma vivienda 3.1.31.2.- **VIVIENDA 31-A: PATIO**
FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las
 siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera
 con patio frontal de la vivienda 32-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera
 con patio frontal de la vivienda 30-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo
 desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el
 Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta
 baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos
 propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.31.3.- **VIVIENDA 31-A: PATIO**
POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las
 siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
 Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera
 con patio posterior de la vivienda 32-A en 4.03 m. Por el Sur. Lindera
 con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.10 m. Por el Este: Lindera
 con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera
 con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta

350 27217031

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
 NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

individual: 90,39 Alícuota 0,5200% Área común, 37,27 Área de Terreno, 100,94, Área total m2. 127,66 m2.- VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.32.1.- VIVIENDA 32-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.32.2.- VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.32.3.- VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.96 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89,97 Alícuota 0,5100% Área común, 37,10 Área de Terreno, 100,47, Área total m2. 127,07 m2.- VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.33.1.- VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de

3037201032

3037201033



la vivienda 34-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.33.2.- VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.33.3.- VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.89 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89,55 Alícuota 0,5100% Área común, 36,92 Área de Terreno, 100,00 Área total m². 126,47 m². VIVIENDA 34-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.34.1.- VIVIENDA 34-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.34.2.- VIVIENDA 34-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

NOTARIA PUBLICA SEGURIDA
 (notary public)

con patio frontal de la vivienda 35-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.34.3.- VIVIENDA 34-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.83 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 33-A en 3.89 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 34-A, tiene un área neta individual: 89,16 Alícuota 0,5100% Área común, 36,76 Área de Terreno, 99,57, Área total m2. 125,92 m2.- **VIVIENDA 35-A:** del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.35.1.- VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.35.2.- VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.35.3.- VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

3037201035



con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.76 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88,77 Alícuota 0,5100% Área común, 36,60 Área de Terreno, 99,13, Área total m². 125,37 m².- VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.36.1.- VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.36.2.- VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.36.3.- VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88,35 Alícuota 0,5000% Área común, 36,43 Área de Terreno, 98,66, Área total m². 124,78 m².- VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.37.1.- VIVIENDA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MEXICO

30320000

37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.37.2.- VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.37.3.- VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.62 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93 Alícuota 0,5000% Área común, 36,25 Área de Terreno, 98,19, Área total m2. 124,18 m2.- VIVIENDA 38-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.38.1.- VIVIENDA 38-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio

303201038



frontal de la misma vivienda 3.1.38.2.- VIVIENDA 38-A: PATIO
FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las
sigüientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera
con patio frontal de la vivienda 39-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera
con patio frontal de la vivienda 37-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo
desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al
Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en
sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste:
Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.38.3.-
VIVIENDA 38-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la
misma que tiene las sigüientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera
con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.55
m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.62
m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m.
Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda
38-A, tiene un área neta individual: 87,51, Alícuota 0,5000% Área
común, 36,08 Área de Terreno, 97,72, Área total m². 123,59 m².
VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA
COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la
misma que presenta los sigüientes ambientes: 3.1.39.1.- VIVIENDA
39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos
habitaciones, baño completo, con las sigüientes medidas y linderos: Por
arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera
con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de
la vivienda 40-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la
vivienda 38-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior
propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde
el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este
en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio
frontal de la misma vivienda 3.1.39.2.- VIVIENDA 39-A: PATIO
FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las
sigüientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera
con patio frontal de la vivienda 40-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera
con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo
desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el
Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta
baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos

NOTARÍA PÚBLICA SEGURIDAD
MEXICO

propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.39.3.- VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.48 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3.55 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09 Alícuota 0,5000% Área común, 35,91 Área de Terreno, 97,25 Área total: m2: 123,00 m2.- VIVIENDA 40-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.40.1.- VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.40.2.- VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivós propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.40.3.- VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.41 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86,67 Alícuota 0,5000% Área

3032201020



común, 35,73 Área de Terreno, 96,78, Área total m2. 122,40 m2.-

VIVIENDA 41-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA

COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la

misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.41.1.- VIVIENDA

41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos

habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por

arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera

con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de

la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la

vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior

propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde

el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este

en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio

frontal de la misma vivienda 3.1.41.2.- VIVIENDA 41-A: PATIO

FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las

siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

con patio frontal de la vivienda 42-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera

con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo

desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el

Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta

baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos

propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.41.3.- VIVIENDA 41-A: PATIO

POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las

siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo.

Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera

con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.34 m. Por el Sur. Lindera

con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera

con calle S/N externa al Conjunto en 6,00 m. Por el Oeste: Lindera

con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta

individual: 86,25. Alicuota 0,4900% Área común, 35,56 Área de

Terreno, 96,32, Área total m2. 121,81 m2.- VIVIENDA 42-A: del

Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de

planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los

siguientes ambientes: 3.1.42.1.- VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.-

Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño

completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera

con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la

edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A

en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en

NOTARIA PÚBLICA
SEGUNDA
SARAB
ROCAVETE

8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.42.2.- VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.42.3.- VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85,86 Alícuota 0,4900% Área común, 35,40 Área de Terreno, 95,88, Área total m². 121,26 m². VIVIENDA 43-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.43.1.- VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.43.2.- VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera

30372010



con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.43.3.- VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85,47 Alícuota 0,4900% Área común, 35,24 Área de Terreno, 95,44, Área total m². 120,71 m². (VIVIENDA 44-A) del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.44.1.- VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.44.2.- VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.44.3.- VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MEXICO

m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05 Alícuota 0,4900% Área común, 35,07 Área de Terreno, 94,98, Área total m2. 120,12 m2. VIVIENDA 45-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.45.1.- VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda 3.1.45.2.- VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 46-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.45.3.- VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 84,68 Alícuota 0,4800% Área común, 34,89 Área de Terreno, 94,51, Área total m2. 119,52 m2. VIVIENDA 46-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.46.1.- VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño

3037201045

3037201046



completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo. Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con área recreativa municipal 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda 3.1.46.2.- VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m 3.1.46.3.- VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur. Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84,21 Alícuota 0,4800% Área común, 34,72. Área de Terreno, 94,04, Área total m². 118,93 m².- 3) Mediante escritura pública celebrada el diez de enero del dos mil once, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintiuno de enero del dos mil once, la Sra. Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el cual posteriormente fue objeto de declaratoria de propiedad horizontal, según escritura celebrada el diez de octubre del dos mil once ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once. Así mismo en el certificado de solvencia constan los Planos debidamente notariados en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el diez de octubre del dos mil once e inscrita

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 MANABÍ
 RECIBIÓ
 C. B. P. O. C.

legalmente el veintiséis de octubre del dos mil once.- 4) **CERTIFICADOS.**- Mediante trece certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de tres de enero del dos mil trece, y dieciocho certificados de cinco de abril del dos mil trece, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN.**- Mediante las Resoluciones número (0866) de dieciocho de enero del dos mil trece y (0950) de veinticinco de abril del dos mil trece, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 (treinta y un) viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 (sesenta y dos) y 63 (sesenta y tres) del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) **ACTAS DE NEGOCIACIÓN.**- Con fecha veinte de febrero del dos mil trece y veinticuatro de junio del dos mil trece, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el Ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas

signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de USD 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional-**TERCERA.-TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de dieciocho de enero del dos mil trece y 0950 de veinticinco de abril del dos mil trece, emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa Maria Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de Septiembre, parroquia Tarquí, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características: **LOCALIZACIÓN:** Provincia: Manabí; Cantón: Manta; Parroquia Tarquí; Barrio 15 de Septiembre; Propietario: Compañía Inversiones Construviviendas S.A. **LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 31 UNIDADES HABITACIONALES,** descritas en la cláusula segunda de los antecedentes.- **CUARTA.-PRECIO.** El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612601 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO -

MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el veintiuno de diciembre del dos mil siete. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de noviembre del dos mil diez. Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el quince de marzo del dos mil doce ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.- **QUINTA.- SANEAMIENTO POR EVICCIÓN.** Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes, sin embargo en caso de haberlo quedan obligados al Saneamiento por Evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA.- GASTOS.** Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN).- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan las cláusulas de la presente escritura en todas sus partes, en seguridad de sus respectivos intereses, quedando "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporen queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública de conformidad con la Ley. Se agregan todos los documentos habilitantes y Cédulas de Ciudadanías. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en clara y alta voz a los



comparecientes, quienes se afirman, ratifican y firman, en un solo acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

Ing. SAMIR BEN ABDALLAH
CED. No. 131350325-0
GERENTE GENERAL

POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DEL ECUADOR

Arq. PEDRO JARAMILLO CASTILLO
CED. No. 090486596-1
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN DIECISÉIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ROCAFUERTE, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE
2011.05.16



NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 090486596-1

CIUDADANÍA
 JARAMILLO CASTILLO
 PEDRO ANTONIO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1955-10-15
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO JAIME
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO RIBES
 ANEXO AL REGISTRO CIVIL
 QUITO
 2012-07-25
 20:20:00

VI1334222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



016

016 - 0223

090486596-1

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

EDAD

JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO

RESIDENCIA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCULO ELECTORAL

PROVINCIA

3

SAN GABRIEL

ZONA

1) PRESENCIA DE LA JUNTA

EXTRANJERO
IDENTIDAD N° 181356329-0
SAMIR BEN-ABDALLAH
SEX M
16 DE DICIEMBRE DE 1962
45 1003 36599 M
QUITO/ECHINCHA-2007



11444-1420
FACULTAD
FACULTAD DE CIENCIAS
ZONA EL ZANA
QUITO 13/11/2007
15/11/2007
PV 0168591

Abu

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

COMUNICACION

Que los señores Ministros y Jefes de Coordinación de Desarrollo Social, Magister Jeanette Sánchez Zurita; Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Socióloga Deisy Josefina Soliz Carrión; Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Nathalia Cely Suárez; Coordinación de la Política Económica, Economista Katuska King Manilla; Desarrollo Urbano y Vivienda, Ingeniero Walter Solís Valarezo, los Secretarios Nacionales de Planificación y Desarrollo, Economista René Ramírez Gallegos; Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Licenciada María Luisa Moreno Santiago; Migrante, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bernero; Inteligencia, Vicealmirante (sp) Luis Alberto Yépez Ancozade; el Delegado del Señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, Economista Diego Berja Cornejo; y el Director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Economista Santiago León Abad, han presentado la renuncia a sus cargos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 517 de julio 11 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 509 de julio 27 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional del Agua al señor Cristóbal Pantoja Lozano,

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 807 de julio 4 de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 499 de julio 13 de 2011 se encargó la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación al Economista René Ramírez Gallegos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 del 2010, publicado en el registro oficial No. 356 de diciembre 8 del 2010, se nombró como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado, a la Socióloga Deisy Josefina Soliz Carrión; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo Primero.- Aceptar las renuncias de los Ministros, Secretarios de Estado y demás servidores públicos mencionados en el primer considerando del presente Decreto Ejecutivo, agradeciéndoles por los valiosos servicios prestados a la República del Ecuador.

Igualmente, dejar sin efecto los encargos mencionados en los considerandos segundo y tercero de este Decreto Ejecutivo.

Artículo Segundo.- Designar a las ciudadanas y ciudadanos siguientes, para ejercer las funciones de Ministros y Secretarios de Estado, en las carteras que se indican:

- 2.1. Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Socióloga Deris Josefina Soliz Carrión.
- 2.2. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Magíster Jeannette Sánchez Zurita.
- 2.3. Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo.
- 2.4. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, Economista Santiago León Abad.
- 2.5. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo.
- 2.6. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Doctor Fander Falconí Benítez.
- 2.7. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, Economista René Ramírez Gallegos.
- 2.8. Secretaría Nacional del Migrante, B.A. Francisco Waiking Hagó Celi.
- 2.9. Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, señora Rosa Mireya Cárdenas Hernández.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

- 2.10. Secretaría Nacional de Inteligencia: señor Raúl Leonardo Patiño Arce.
- 2.11. Secretaría Nacional del Agua: Ingeniero Walter Solís Valarezo.

Artículo Tercero.- Designar al economista Pedro Delgado Campaña como delegado del señor Presidente de la República en el Directorio del Banco Central, correspondiéndole la Presidencia de dicho organismo.

Artículo Cuarto.- Nombrar al señor Pedro Xavier Cárdenas Morcufo Mac., como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

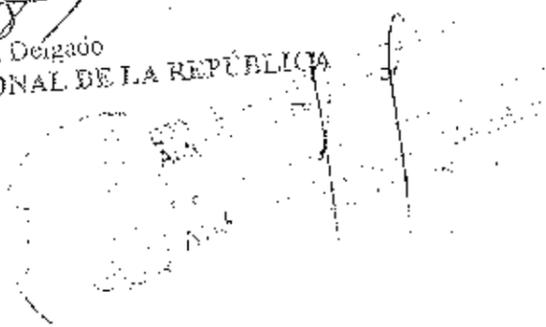
Artículo Quinto.- Derogarse el artículo segundo del Decreto Ejecutivo No. 554 de noviembre 18 de 2010, publicado en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 8 de 2010.

Artículo Sexto.- Nombrarse a la señora Ingeniero Ana Beatriz Tola Barneo, como Vocal Principal en representación del Señor Presidente de la República ante el Directorio del Banco del Estado.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, aniversario de los Cantones Guaranda y Ventanas.


Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



CIUDADANIA 0904865576-1
JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 OCTUBRE 1955
DPS 01781 H
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1955



ECUATORIANA*** V.1331232
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
JAIME JARAMILLO
INES CASTILLO
QUITO 14/07/2001
14/07/2001

1553620

REPUBLICA ECUATORIANA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO DE VOTACION

361-0043 NUMERO 09048655861 CÉDULA

JARAMILLO CASTILLO PEDRO ANTONIO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITA
PARROQUIA

Jaime Jaramillo
PRESIDENTE DEL CENELEC

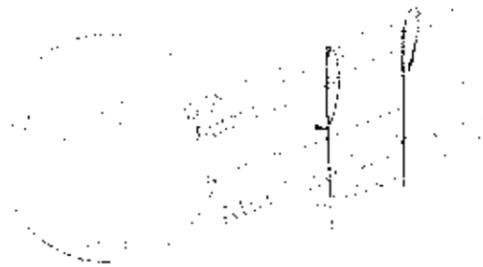
**Dirección Provincial
Acto de sorteo**

Sur: 10/10/13

En atención al oficio N° MIDUVI-UJMN-2013-075, emitido por el MIDUVI, procedió al respectivo sorteo del Banco de Notarios del Cantón Rocafuerte, que reposa en los archivos de la unidad de personal, de cuyo resultado salió electo el (la) Dr. (a) Tito Chavaz Mendoza, Notaria Segunda del Cantón Rocafuerte a fin de que actúe en la inscripción de una escritura solicitado por la Refinería del Pacífico.

En la ciudad de Portoviejo, el día de hoy 09 de Octubre de 2013

Wagner Hermica Carríos
ENCARGADO DEL SORTEO DE NOTARIOS



MEMORANDO Nro. 0000000000 CGI-MES-MIDUVI-2013-DAC-JDG

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL SEDE DE MANABÍ

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: 18 de enero de 2013.

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí, debidamente certificado por la Secretaría General de esta Cartera de Estado para el trámite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- Acta de Negociación del plan habitacional "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sirvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

Con sentimiento de distinguida consideración.

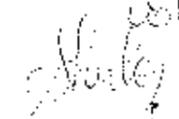
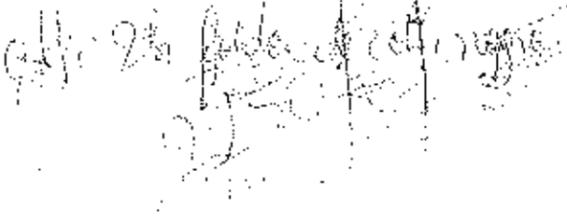
Atentamente;

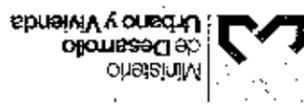

Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
INSTITUTO VENEZOLANO DE C.O. Urbana y Vivienda

Asesor 2º en: 01045 de la estructura
C.O. Urbana y Vivienda - 1996 - 940

2020

16 de febrero de 2013



MEMORANDO Nro. 0002372 CGJ-MBS-MIDUVI-2013-DAC-JDG

PARA: Arq. Susana Beatriz Vera Quintana
COORDINADORA PROVINCIAL MIDUVI-MANABI

DE: Dra. Maria Eugenia Baquero Subia
COORDINACION GENERAL JURIDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa Maria Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

FECHA: 07 OCT. 2013

Adjunto a la presente, me permito remitir a usted un expediente completo de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Canton Manta, provincia de Manabi, debidamente certificado por la Secretaria General de esta Cartera de Estado para el tramite legal correspondiente, el mismo que contiene entre sus documentos lo siguiente:

- a) Resolución No 0866 de 18 de enero 2013;
- b) Escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011;
- c) Acta de Negociación del plan habitacional "Villa Maria Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en su calidad de Subsecretario de Vivienda y el Ing. Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Proyecto de Vivienda "Villa Maria Colonial", suscrita el 24 de junio de 2013;

Por lo expuesto y a fin de dar cumplimiento con lo que determina la Resolución No. 0866 de 18 de enero 2013, solicito muy comedidamente se sirvase proceder con el trámite pertinente previo a la transferencia de dominio como es:

La presentación de la documentación respectiva en el colegio de Notarios de Manabí para su respectivo sorteo correspondiente

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;

[Signature]
Dra. Maria Eugenia Baquero Subia
COORDINADORA GENERAL JURIDICA
MBS/2013-1001
Anexo: 2 expedientes completos en físico

[Handwritten notes and signatures]
Copia en físico de cada uno de los expedientes
2013

... Directora Provincial

... Memoria de N.º 02506 / G.º de M.º D.º de ...

... de ...

... de ...

... Dra. María Ingegnir Baqueró S. ...

... de ...

... de ...

... de ...

... Directora Provincial Manabí

... de ...

... de ...

... [Stamp]

... de ...

DE: Sr. Fernando Veroz, Jefe de Oficina
DIRECCIÓN DE VIVIENDA URBANA, PROVINCIA DE MANABÍ

DE: Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

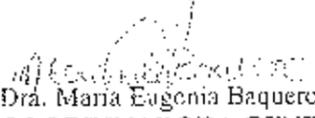
FECHA:

Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta, provincia de Manabí.

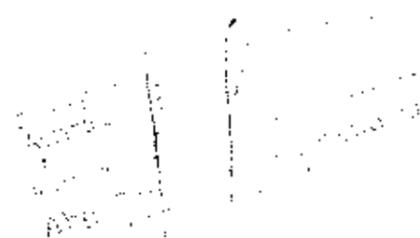
Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sirva proceder con el trámite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subía
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

DACJUR-2013-001



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese insertar una que contiene la **TRANSPERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN**, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- 1) Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero Samir Ben Abdallah, de estado civil divorciado, de nacionalidad belga, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Presidente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., propietaria del proyecto "Villa María Colonia", ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí, y se le nominará en adelante "EL TRANSFERENTE", y por otra parte, 2) el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, legalmente representado por el Arquitecto Pedro Jaramillo Castillo en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, de paso por ésta ciudad de Portoviejo, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien, en lo posterior y para efectos de esta escritura se le llamará en adelante "EL ADQUIERENTE".- Todos con capacidad legal para contratar y obligarse, por los derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- 1) En el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No.056 de 20 de septiembre de 2011 emitido por el MIDUVI, incisos primero y tercero establecen lo siguiente: "Los Proyectos de Vivienda Fiscal, están orientados a atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de Vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica." - Las viviendas que se ejecuten en beneficio del personal que labora en Fuerzas Armadas y Policía Nacional son de propiedad del Estado, y no podrán ser enajenadas o suscribirse compraventa alguna. Las unidades de vivienda serán asignadas al personal, que se encuentre en funciones en cada una de las Instituciones, prestando sus servicios en beneficio de la seguridad del Estado. El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional serán los organismos encargados respectivamente de la Administración y Uso de los proyectos de vivienda fiscal. 2) **RESOLUCIONES**.- Mediante Resolución N. 0866 de 18 de enero de 2013 e inscrita el 24 de enero de 2013 con el repertorio No 682 y Resolución N. 0950 de 25 de abril de 2013 e inscrita el 21 de mayo de 2013 con el repertorio No 3924 cuyas copias adjunto, por ser parte integrante de esta escritura pública, se Resuelve Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las 31 viviendas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, del proyecto "Villa María Colonia", ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones descritos en la **CLÁUSULA TERCERA: TRANSPERENCIA DE DOMINIO** de la presente minuta. 3) Mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, ante el Doctor Simón Zambrano Vences, Notario Cuarto del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el 21 de enero de 2011, la Sra Yesica Andrea Bravo Jutinico, transfiere a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., varios lotes de terreno ubicado en la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí. 4) **CERTIFICADOS**.- Mediante 13 certificados emitidos por el Registro de la Propiedad de Manta, de 03 de enero de 2013, y 18 certificados de 05 de abril de 2013, se refleja que las viviendas mencionadas anteriormente son de propiedad de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A consta además que los predios descritos en el párrafo precedente se encuentra libre de gravamen. 5) **INSCRIPCIÓN**.- Mediante las Resoluciones número (0866) de 18 de enero de 2013 y (0950) de 25 de abril de 2013, se

dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI- Manabí, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta y notifique al propietario con el contenido de la misma. La inscripción de la declaratoria de Utilidad Pública traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Se dispone además que una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, la Dirección Provincial MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del cantón Manta, el Informe de avalúo de las 31 viviendas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. 6) ACTAS DE NEGOCIACION.- Con fecha 20 de febrero de 2013 y 24 de junio de 2013, se suscriben las Actas de Negociaciones del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", suscrita por el Arq. Pedro Jaramillo Castillo, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Raúl Ordóñez Puente en calidad de Subsecretario de Vivienda y la el ingeniero Samir Ben Abdallah, en su calidad de Gerente General de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo emitido por la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta, las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las casas (31), la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil dólares con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) por cada una de las casas signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A, que dan un valor total de US 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) canceló a la Compañía Inversiones Construviviendas S.A., con cargo al "FIDEICOMISO MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO. a) Con estos antecedentes expuestos, "EL TRADENTE", en forma libre y voluntaria se allana a la Declaratoria de Utilidad Pública constante en Resolución No. 0866 de 18 de enero de 2013 y 0950 de 25 de abril de 2013 emitida por el MIDUVI, y por lo tanto "EL ADQUIRENTE", procede a expropiar las 13 y 18 unidades habitacionales respectivamente, signadas con los números: 12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A y 29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A, las mismas que forman parte del proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en las inmediaciones del barrio 15 de septiembre, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí, con lo cual EL TRADENTE" acepta transferir el dominio, uso y posesión a favor del "EL ADQUIRENTE", con las siguientes características:

LOCALIZACIÓN:

Provincia : Manabí
Cantón : Manta
Parroquia : Tarqui
Barrio : 15 de Septiembre
Propietario : Compañía Inversiones Construviviendas S.A.

LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES:

1.- Casa Nro 12-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4700%

Norte : Planta baja de la vivienda 13-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 11-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación.

2.- Casa Nro 14-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 15-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 13-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

3.- Casa Nro 15-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4800%

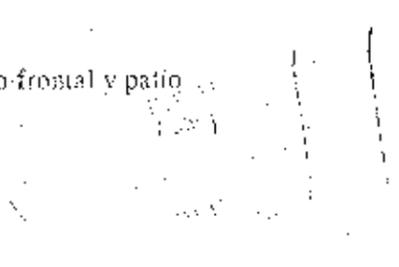
Norte : Planta baja de la vivienda 16-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 14-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

4.- Casa Nro.16-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior. ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 17-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 15-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderas en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

5.- Casa Nro.20-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%

[Handwritten signature]



Norte : Planta baja de la vivienda 21-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 19-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

6.- Casa Nro 21-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5100%

Norte : Planta baja de la vivienda 22-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 20-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

7.- Casa Nro.22-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 23-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 21-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

8.- Casa Nro 23-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 24-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 22-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

9.- Casa Nro.24-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 25-A en 5,75m

Sur : Planta baja de la vivienda 23-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

10.- Casa Nro. 23-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,5500%

Norte : Planta baja de la vivienda 26-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 24-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

11.- Casa Nro. 26-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 27-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 25-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

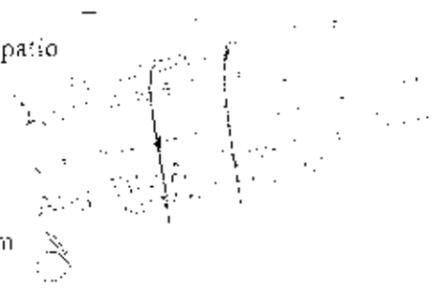
12.- Casa Nro 27-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,5300%

Norte : Planta baja de la vivienda 28-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 26-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

13.- Casa Nro. 28-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0,5200%

Norte : Planta baja de la vivienda 29-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 27-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m



20
 21



Inferior : Terreno de la edificación

22.- Casa Nro.37-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 38-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 36-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

23.- Casa Nro. 38-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 39-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 37-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

24.- Casa Nro.39-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 40-A en 8,00m
 Sur : Planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

25.- Casa Nro 40-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.5000%

Norte : Planta baja de la vivienda 41-A en 5,75m
 Sur : Planta baja de la vivienda 39-A en 8,00m
 Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
 Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior : Cubierta de la misma vivienda
 Inferior : Terreno de la edificación

Handwritten signature or initials.

26.- Casa Nro. 41-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 42-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 40-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el este en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

27.- Casa Nro. 42-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 43-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 41-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

28.- Casa Nro. 43-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 44-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 42-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el norte hasta el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

29.- Casa Nro. 44-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4900%

Norte : Planta baja de la vivienda 45-A en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 43-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, desde este punto hacia el oeste en 2,25m, desde este punto hacia el sur en 3,20m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

30.- Casa Nro 45-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Planta baja de la vivienda 46-A en 8,00m
Sur : Planta baja de la vivienda 44-A en 5,75m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego hacia el sur en 2,80m y lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

31.- Casa Nro 46-A Compuesta por: planta baja, patio frontal y patio posterior, ALICUOTA 0.4800%

Norte : Lindera con área recreativa municipal en 5,75m
Sur : Planta baja de la vivienda 45-A en 8,00m
Este : Patio posterior propio de la vivienda en 6,00m
Oeste : Partiendo desde el vértice norte hasta el sur en 2,80m, luego gira hacia el oeste en 2,25m, luego hacia el sur en 3,20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior : Cubierta de la misma vivienda
Inferior : Terreno de la edificación

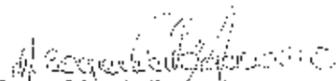
CUARTA.-PRECIO.El precio por la transferencia de dominio de las (31) viviendas Declaradas de Utilidad Pública que las partes han acordado es de US\$ 930.000,00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), pagadero al contado que fueron transferidos en dos pagos: uno de US\$ 390.000,00 el 27 de febrero de 2013(13) viviendas y otro de US\$ 540.000,00 de las restantes (18) viviendas por parte de "EL ADQUIRENTE" a "EL TRADENTE", a la Cuenta Corriente de la Compañía Inversiones Construviviendas S.A. siendo esta la No. 3367612604 del Banco del Pichincha a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO - MIDUVI", administrado por la Corporación Financiera Nacional que fuere suscrito ante el Doctor Homero López, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 21 de diciembre de 2007. Reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUVI que otorgan Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y Corporación Financiera Nacional (CFN), ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre de 2010. Reformado mediante Contrato Modificadorio al Contrato Ampliatorio y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

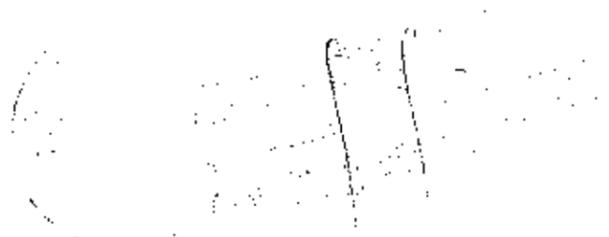
QUINTA.-SANAMIENTO POR EVICCIÓN. Los comparecientes declaran que sobre el bien raíz materia de la transferencia por expropiación no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del certificado de gravámenes que se agrega como documento habilitantes,

sta embargo en caso de modo quedan obligados a su cumplimiento por aplicación de conformidad con la Ley.

SEXTA.- GASTOS. Los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura pública y los de su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo, son de cuenta de "EL ADQUIRENTE", a través de los fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración de nombre "MERCANTIL S.A. S.A.S." administrado por la Corporación Financiera Nacional.

SEPTIMA.- FORTALECIMIENTO. Las partes intervinientes declaran que en todas y cada una de la presente escritura en todas sus partes en seguridad de sus respectivos intereses, quedan "EL ADQUIRENTE" autorizado para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectivo a su nombre. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Dra. María Eugenia Baquero Subía, con matrícula seis mil once (6011) del Colegio de Abogados de Pichincha.


Dra. María Eugenia Baquero Subía
Matrícula No 6011 del C.A.P.
ID DAC



Asunto: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

Dir: Dra. María Eugenia Baquero Subia
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA

ASUNTO: Minuta de Vivienda Fiscal del proyecto "Villa María Colonial" a fin de dar continuidad al proceso de transferencia de dominio.

EXCELENTE:
Me permito remitir a usted la minuta de la transferencia de dominio del proyecto de Vivienda Fiscal correspondiente al Plan Habitacional "Villa María Colonial", ubicado en la parroquia Terení, Cantón Monte, provincia de Esmeraldas.

Por lo expuesto solicito muy comedidamente se sirva proceder con el tramite legal pertinente previo a la transferencia de dominio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente;


Dra. María Eugenia Baquero Subia
COORDINADORA GENERAL JURÍDICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Oficio No. 121DUC - UJMM-2013-075
Portoviejo, 07 de Octubre de 2013

Ingeniero
Rafael Schusterman
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante disposición emitida, constante en memorando No. 0002306 CGI-MBS-MEDUM-2013-DAC-IDG, de fecha 27 de Septiembre de 2013, suscrito por la Dra. María Legenia Baquero Subía, COORDINADORA GENERAL JURÍDICA del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde se ordena realizar las acciones legales pertinentes para la transferencia de dominio por Expropiación del proyecto de vivienda fiscal "VILLA MARÍA COLONIAL", ubicada en la parroquia Targui, del cantón Manta, provincia de Manabí, a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Al efecto y frente a la facultad establecida en la Ley Notarial, en el artículo innumerado agregado al art. 19..., solicito se señale fecha y hora para que proceda al sorteo del presente acto notarial, entre los señores notarios dentro de la jurisdicción de la provincia de Manabí, y se legalice esta propiedad a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se adjunta la minuta respectiva, que contiene las condiciones en las cuales se dará la transferencia del bien antes señalado, para que sea entregada en forma inmediata al Notario o Notaria favorecido con el sorteo que realicé el Órgano de Control de la Función Judicial.



AG. ALMA ARACELY CEBALLOS
UNIDAD JURÍDICA MIDUMI

Documento No. ADM-CJM 2013-6525-E
Fecha 2013-10-07 15:22:07 GMT-05
Recibido por Arnaldo Azuel Ravas Pita
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://192.16.64.64/celex>
con el usuario: "131322415-S"

AA/V

Tel: 052 553-177050-033 612
Avenida Metropolitana y 4 de Mayo y Calle Vicente Macías (Esquina)
www.consejodejudicatura.gub.ve

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the word "Memorandum".

TO : [illegible]
FROM : [illegible]
SUBJECT : [illegible]

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a signature and some illegible text.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2013

682

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Enero de Dos Mil Trece, queda inscrito el acto o contrato de UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 184 celebrado entre: ([MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. en calidad de EXPROPIADO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Fredial/Crtasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XX	37199	EXP(1)
XX	37196	EXP(1)
XX	37194	EXP(1)
XX	37192	EXP(1)
XX	37189	EXP(1)
XX	37186	EXP(1)
XX	37183	EXP(1)
XX	37182	EXP(1)
XX	37181	EXP(1)
XX	37179	EXP(1)
XX	37178	EXP(1)
XX	37177	EXP(1)
XX	37176	EXP(1)

DESCRIPCIÓN:
EXP-EXPROPIACIÓN

[Handwritten signature]

Ab. Jaime E. Delgado Intrigo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



RECIBO DE RECIBADO DE DOCUMENTOS
Recibo que este documento se RECIBO en el momento que respecta en los Archivos del MIDUVI - Manta, 2013



Declaración de Oficio Pública, debidamente inscrita
del Sr. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
Dada en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 10 de Julio de 1968.
D.E.P. V. S. R. C. P. 113.

Ninguna

CERTIFICACIÓN

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado:

- No ha sido realizado previamente
- Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso MIDUMI.

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitud.



Arg. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...

[Handwritten signature and initials over the table]

[Handwritten notes and signatures below the table]

AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLO
FIDEICOMISO MIDUVI-VIVIENDA FISCAL

Fecha: 11/01/2013

Señor
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, mucho agradeceré proceder al pago que detallo a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	"VIVIENDA FISCAL", PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL UBICADA PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 18 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL	\$ 30.000,00	\$ 540.000,00	BANCO DEL PICHINCHA CTA. 3367612604
VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A. LA CANTIDAD DE: US \$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)					

7 DOCUMENTOS DE SOPORTE

Certificado de Oferente de Vivienda

[Handwritten signature]
1-07-2013
[Handwritten initials]

Empresa P. B. Local del Registro de la Propiedad de Montevideo

Avenida 4 y Calle 11

Número de Registro: 2015

3934

Se otorga... (text is very faint and mostly illegible)

(En su defecto a los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Número Ficha	Años
Listado de bienes inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39511	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39507	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39504	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39505	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39509	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39507	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39508	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39507	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39510	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39519	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39512	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39513	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39514	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39515	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39516	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39517	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39518	DECUP (1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39509	DECUP (1)

DESCRIPCIÓN:
DECUP=DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Se otorga... (text is very faint and mostly illegible)



Se otorga... (text is very faint and mostly illegible)

**AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLOSO
FIDEICOMISO BIENVIVIERENDAS FISCOS**

Fecha: 11/01/2011

Señor
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y TITULARIZACIÓN
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Tercero s.d -

De mi consideración

De conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales del fideicomiso de la referencia, mucho por deberé proceder al pago que detallo a continuación

BENEFICIARIO	PROYECTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
Compañía Inversiones Construviviendas S.A.	BIENVIVIERENDAS FISCOS PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL DE CADA PARROQUIA PARQUE CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA DE 15 UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO VILLA MARIA COLONIAL	\$ 30.000,00	\$ 390.000,00	BANCO DE FIDUCIARIA CTA. 3467312604

P/

VALOR A PAGARSE Compañía Inversiones Construviviendas S.A. LA CANTIDAD DE: US \$ 390.000,00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

DOCUMENTOS DE SOPORTE

Certificado de Oferente de Vivienda

[Firma]
 Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización
 Corporación Financiera Nacional
 QUITO, 11 de Enero de 2011

Declaratoria de Utilidad Pública, expediente inscrito
Informe técnico
Procesamiento de licitaciones
Caja de Pensiones

pagos

CERTIFICACIÓN

El Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda certifica que el pago solicitado

- No ha sido realizado previamente
- Es para realizar pagos de bienes o servicios según los términos y condiciones del contrato de Fideicomiso MIFUVI

Para efectos de lo cual firma al pie de la presente solicitado.



Arc. Pedro Antonio Jaramillo Castilla
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Valeria V...
SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
Calle...
Fecha: ...

[Faint, mostly illegible text and signatures, possibly a copy of the contract or a related document.]

Manta, noviembre 13 del 2007

Señor
SAMIR BEN ABDALLAH
Manta,

de mi consideración,

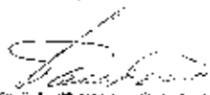
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., celebrada el día de hoy lo designo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la Compañía.

De conformidad en el Artículo 26 el Gerente General es el Representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Canton Portoviejo, Ab. Luz H. Deza Lopez, de fecha 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro mercantil del canton Manta el 3 de agosto de 2007, bajo el número 629

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

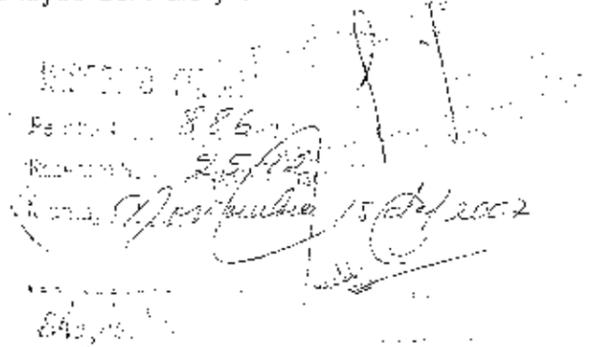

LUZ ADALGIZA COLORADO IN
SECRETARIA DE LA JUNTA.



Manta, Noviembre 13 del 2007

RAZON. Acepto el nombramiento que antecede y pometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del Pais y al estatuto de la Compañía.


SAMIR BEN ABDALLAH
Cedula No. 131330325-0



ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Quito, se reúnen por una parte el arquitecto Pedro Jaramillo Casallo en calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda y el arquitecto Gustavo Raúl Ordóñez P., en calidad de Subsecretario de Vivienda, y por otra parte el Sr. Ingeniero Samir Ben Abdallah, Gerente General de la Compañía Inversiones Constructiviviendas S.A., propietaria del proyecto de vivienda Villa María Colonial; con el objeto de negociar el valor de las trece unidades habitacionales del Proyecto de vivienda "Villa María Colonial", ubicado en el barrio 13 de Septiembre, en la parroquia Tarqui del cantón Manta de la provincia de Manabí, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.1. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que: "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble necesario para la satisfacción de las necesidades técnicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para estos bienes el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados en la zona." El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que corresponden a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieron impagos, del precio de venta, se los adeudará la



de la adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público, de conformidad con lo establecido en el Reglamento 1197, al que se le adiciona el artículo 13, en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen de Jurisdicción Provincial, con el fin de garantizar la transparencia en la adquisición de bienes inmuebles en el extranjero. Para la declaración de interés público, se debe haber sido emitida por el director público, sin haber sido objeto de un embargo o de un embargo calificado, ni de un embargo de declaratoria de utilidad pública o interés social, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de créditos, traslado de portafolio presupuestarios o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley.

- 1.2. Mediante los Libros conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, los tomos (13) viviendas que a continuación se detallan, no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se confieren los certificados de las siguientes viviendas:

12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registro 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199

- 1.3. Que, con Memorando No. VIDUVI-SV-2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Lina Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subia, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.
- 1.4. Mediante memorando No. MIDUVI-SV 2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Fuente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. VIS-MI 2013-0006 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Cordova Unda, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No. 2012-024-TEC-UFV, DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la inspección al Conjunto



habitacional "Villa María Colonial" de la ciudad de Manabí, en el que se dispone se realice el proceso de adquisición de adquisición de las unidades habitacionales.

- 1.5. Que de las inspecciones realizadas el 20 de enero de 2013, efectuadas por el Sr. Javier Orobaza Urdá, Vicedirector de Interior, remite al Sr. Arq. Pedro Joaquín Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, se hace referencia al oficio No. 4333-CC-2012 de 19 de noviembre de 2012, donde el Sr. Comandante General de la Policía Nacional-Acc anexa copia del Informe Técnico No. TEC-UIV-DNBS-7K de 29 de octubre de 2012, en dicho informe se recomienda que, "En base a la inspección técnica realizada por la comisión, las viviendas ofrecen las condiciones necesarias para ser destinadas a Vivienda Fiscal de la Policía Nacional", además se menciona que, "La comisión sugiere que se realice a través del órgano respectivo, los trámites legales correspondientes para la adquisición de las unidades habitacionales antes descritas que serán destinadas para vivienda fiscal de la Policía Nacional".
- 1.6. El pago que demanda la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fondo común "Varranti" de Administración denominada "Fideicomiso MIDUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Obarado, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificación mediante contrato ampliatorio y modificatorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obarado, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.
- 1.7. Que, "con fecha Veinticuatro de enero de dos mil trece, quedó inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 134 celebrado entre: MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONADAS S.A en calidad de EXPROPIADO".
- 1.8. De conformidad con el Art. 3 de la Resolución del MIDUVI No 0866 de 28 de enero de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arq. Susana Vera, mediante oficio No MIDUVI-MCV-UJM-2013-016 de 26 de enero de 2013, solicita a la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Manabí, un avalúo comercial actualizado de las trece unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", de propiedad de la COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONADAS, S.A.

7/16

[Firma manuscrita]

[Handwritten signature]

1.9. Mediante informe de avalúo actualizado, suscrito el 01 de febrero de 2013 por la Dirección de Inmuebles Catastrales de GAD Municipal del cantón Milagro, se determinó el valor catastral de las parcelas 13-A, 14-A y 15-A del loteamiento "Las Yaguas" en el cantón Milagro, provincia de Azuay.

1.10. Los LÍMITES Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES que se detallan en la tabla siguiente son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 12-A

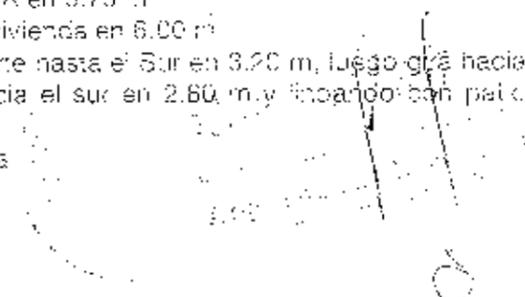
Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 12-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4700%.-

2.- Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 14-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4800%.-

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego girar hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda





Inferior: Terreno de la edificación

Casa Nro. 15-A compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900%.-

Norte: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.60 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 16-A compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.4900%.-

b. Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.60 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

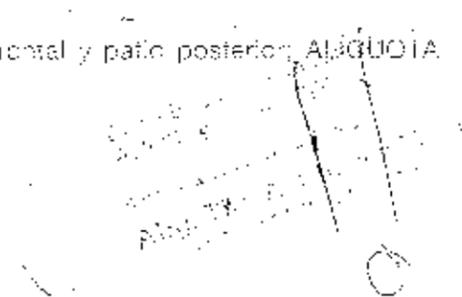
Casa 20-A compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100%.-

6. Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindera con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 21-A compuesta por Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100%.-

7. Casa Nro. 22-A



[Handwritten signature]

Norte: Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 4.00 m
Ceste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa: 23-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 4.00 m
Ceste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa: 23-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5200%.-

9.- Casa Nro. 24-A

Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 6.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Ceste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa: 24-A, compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALICUOTA 0.5300%.-

10.- Casa Nro. 25-A

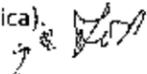
Norte: Planta baja de la vivienda 26-A en 6.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Ceste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda

[Handwritten signature]

W



- 1.5. Mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No.2013-0802-DNBS-PM de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys, Coronel de la Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrillo, Gerente del Proyecto de Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PM de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.
- 1.6. El pago que demande la presente Declaratoria de Utilidad Pública se efectuará con fondos del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI" suscrito ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 21 de diciembre de 2007 y modificado mediante contrato ampliatorio y modificadorio, suscrito el 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.
- 1.7. Que, "con fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, en el Registro de PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES con el número de inscripción 1192 celebrado entre: (MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS, S.A. en calidad de EXPROPIADO)".
- 1.8. De conformidad con el Art. 3 de la Resolución del MIDUVI No 0950 de 25 de abril de 2013, la Directora Provincial del MIDUVI de la provincia de Manabí, Arq. Susana Vera, mediante oficio No MIDUVI-MCM-UJM-2013-016 de 27 de mayo de 2013, solicita a la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD del cantón Manta, un avalúo comercial actualizado de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", de propiedad de la COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS, S.A.
- 1.9. Mediante informe de avalúo actualizado, suscrito el 03 de junio de 2013 por la Dirección de Avalúos y Catastros del GAD Municipal del cantón Manta, se determina que el valor de cada una de las dieciocho unidades habitacionales del proyecto de Vivienda "Villa María Colonial", es de US\$ 30.000,00 (Treinta Mil Con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).



0

1.3.3. LOS LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES HABITACIONALES que se describen en el plano de la Unidad y del terreno con las que se continuará su desarrollo:

1- Casa Nro. 29-A

Norte: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 5.20 m, luego gira hacia el Este en 2.55 m luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 29-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2- Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.55 m desde este punto hacia el sur en 3.30 m y lindara en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

3- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 5.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 31-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

4- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m

Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

5.- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 33-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 34-A

Norte: Planta baja de la vivienda 35-A en 5.75 m
Sur: Planta baja de la vivienda 33-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 34-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 35-A

Norte: Planta baja de la vivienda 36-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 34-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 35-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

8.- Casa Nro. 36-A

Norte: Planta baja de la vivienda 37-A en 5.75m *RA*

0



Sur: Planta baja de la vivienda 25-A en 5.00 m.
Norte: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
Este: Partiendo de este punto Norte hasta el Sur en 2.00 m. Desde este punto al Oeste en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. y lindando con las extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 26-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal, y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

9.- Casa Nro. 27-A

Norte: Planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 36-A en 5.75 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 27-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

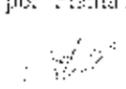
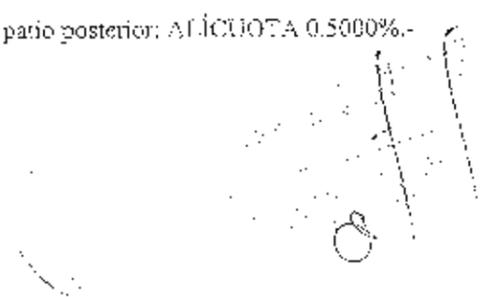
10.- Casa Nro. 38-A

Norte: Planta baja de la vivienda 39-A en 5.75 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 37-A en 8.00 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m. desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 38-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

11.- Casa Nro. 39-A

Norte: Planta baja de la vivienda 40-A en 8.00 m.
Sur: Planta baja de la vivienda 38-A en 5.75 m.
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda.
Inferior: Terreno de la edificación.
Casa 39-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

12.- Casa Nro. 40-A

Norte: Planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 39-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto a Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

Norte: Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

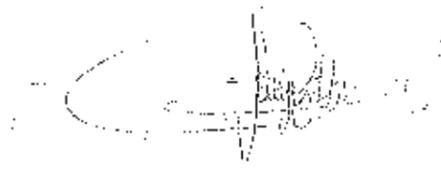
15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación
Casa 43-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

16.- Casa Nro. 44-A

0

Handwritten mark



Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m.
 Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m.
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.35 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda.
 Inferior: Terreno de la edificación.
 Casa 44-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

17.- Casa Nro. 45-A

Norte: Planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m.
 Sur: Planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m.
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.35 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda.
 Inferior: Terreno de la edificación.
 Casa 45-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

18.- Casa Nro. 46-A

Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m.
 Sur: Planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m.
 Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m.
 Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.35 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
 Superior: Cubierta de la misma vivienda.
 Inferior: Terreno de la edificación.
 Casa 46-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

SEGUNDA.- NEGOCIACIÓN

Luego de las deliberaciones y negociaciones, teniendo como base el avalúo de la Dirección de Catastros del Municipio del cantón Manta y de lo que estipula Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: "...El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10) por ciento sobre dicho avalúo...". Las partes acuerdan el valor a cancelar por cada una de las dieciocho (18) unidades habitacionales, la cantidad de US\$ 30.000,00 (treinta mil con 00/100 Dólares de los

[Handwritten signature and stamp]



Estados Unidos de América), que dan un total de US\$ 540.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Valor que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, cancelará a la *COMPAÑÍA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.*, con cargo al FIDEICOMISO MIDUVI, administrado por la Corporación Financiera Nacional.

TERCERA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA UNIDADES HABITACIONALES:

- Las viviendas cuentan con los siguientes ambientes desarrollados en una planta con un área promedio de 58,00m² de construcción:
Sala, comedor, cocina, baño social completo, baño master, dos dormitorios: (master, uno), patio posterior con lavandería, jardín frontal y parqueadero.
- Utiliza sistema constructivo de hormigón armado tradicional, mamposterías de ladrillo, contra pisos de hormigón fundido con malla electro soldada, recubiertos con cerámica económica. Instalaciones eléctricas empotradas en pisos y paredes, instalaciones sanitarias empotradas, cubiertas de eurolit, ventanas de aluminio y vidrio, anaqueles de cocina y clósets en RH, revestimiento de cerámica en paredes y pisos de baño y cocina, piezas sanitarias económicas, grifería económica.
- Para el abastecimiento de agua potable en la vivienda existe, conexión directa a la red municipal.
- El proyecto además se halla concebido como un conjunto habitacional cerrado con vías pavimentadas, aceras y bordillos. Cuenta con servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado), juegos infantiles, áreas verdes, salón comunal abierto, dos piscinas, canchas de uso múltiple y guardiana de seguridad.
- El Promotor se obliga a entregar al MIDUVI, los planos individualizados de cada una de las viviendas objeto de esta Declaratoria. *[Handwritten signature]*

0

[Handwritten signature]

CUARTA.- RATIFICACIÓN

El suscrito, en nombre de la Comisión Ejecutiva de Fomento y Vivienda, ratifica el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, el presente documento se firmó en los lugares y fechas que se indican a continuación.

11 JULIO 2008

[Signature]
Arq. Pedro Jaramillo Castillo
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

[Signature]
Arq. Gustavo Raúl Ordoñez Fuente
Subsecretario de Vivienda-MIDUVI

[Signature]
Ing. Samir Ben Abdallah
GERENTE GENERAL
Proyecto de Vivienda "Villa María Colonial"

[Handwritten signature]

ASSEMBLY

Dr. Pedro Jaramillo Castillo

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 51 de la Constitución, dispone que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que, "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 68 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

Tel: +593 2 2236000
Calle de Agosto 2276 y 11, Q. Cuenca
www.mduv.gov.ec

120

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley”;

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: “Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública”;

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: “La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

Df

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituye el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUV", con la finalidad de conectar el patrimonio autónomo al que se transferirán los fondos para que el Fideuciario Corporación Financiera Nacional (CFN), se encargue de administrarlo y ejecutar los desembolsos que correspondan por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato del Fideicomiso MIDUV que otorgan el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUV y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificadorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado, se realice el DESEMBOLSO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruya el "CONSTITUYENTE" a favor de la Policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE".

Que, 15 de marzo de 2012, ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUV) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificadorio al contrato ampliatorio y modificadorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "La FIDUCIARIA solo estará obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieran presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales."

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

0110040
 2133360
 Calle 10 de Agosto 227 y 229, Quito
 Telf: 0011 2233360

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M, Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M. Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la nolaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintinueve de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

Dr. [Firma]

[Faint signature and stamp] 11.0000

treinta y un metros, lindando en sus dos extensiones con calle pública; COSTADO
IZQUIERDO: doscientos treinta y seis coma cero dos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública, otorgada el 10 de octubre de 2011, suscrita por el Dr. Simón Zambrano Viquez, Notario Público del cantón de Maná, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A., legalmente representada por el Sr. Sr. P. Ac. Abdalrh, en su calidad de gerente general de la compañía, en su CLÁUSULA CUARTA, establece:

"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIAL",... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alcótas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañen para que sean debidamente protocolizados."

Que, mediante certificados conferidos por el Registrado de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Maná, las trece (13) viviendas que a continuación se detallan: no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

- Con fecha 28 de septiembre de 2012 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 12-A, con Ficha Registral 37176; 14-A, con Ficha Registral 37177; 15-A, con Ficha Registral 37178; 16-A, con Ficha Registral 37179; 20-A, con Ficha Registral 37181; 21-A, con Ficha Registral 37182; 22-A, con Ficha Registral 37183; 23-A, con Ficha Registral 37186; 24-A, con Ficha Registral 37189; 25-A, con Ficha Registral 37192; 26-A, con Ficha Registral 37194; 27-A con Ficha Registral 37196; y 28-A con Ficha Registral 37199.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2012-1549-M, de 31 de octubre de 2012, la Arq. Lina Tatiana Luna Valverde, Subsecretaria de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subis, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las primeras 13, de las 30 viviendas fiscales del proyecto VILLA MARÍA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0001-M, de 08 de enero de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puento, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No VIS-MI-2013-00063 de 04 de enero de 2013, suscrito por Javier Córdova Urdá, Viceministro de Seguridad Interna del Ministerio del Interior, dirigido al Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia al informe técnico No.2012-024-TEC-UEV-DNBS-PN de 29 de octubre de 2012, relacionado con la Inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Maná, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adquirir las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

[Faint signature]

11.0000
10 de Agosto 2013 y sus Correo

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador; el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las trece (13) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

12-A, 14-A, 15-A, 16-A, 20-A, 21-A, 22-A, 23-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A y 28-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 13 UNIDADES HABITACIONALES que se van declarar de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 12-A

Norte: Planta baja de la vivienda 13-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 12-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4700%.-

2.- Casa Nro. 14-A

Norte: Planta baja de la vivienda 15-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 14-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4800%.-

3.- Casa Nro. 15-A

Norte: Planta baja de la vivienda 16-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 14-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 15-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.4800%.-

4.- Casa Nro. 16-A

Norte: Planta baja de la vivienda 17-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 16-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.4900%.-

5.- Casa Nro. 20-A

Norte: Planta baja de la vivienda 21-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 20-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior: ALÍCUOTA 0.5100%.-

6.- Casa Nro. 21-A

Norte: Planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m



[Handwritten signature or initials]

Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 21-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5100%.-

7.- Casa Nro. 22-A

Norte: Planta baja de la vivienda 23-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 22-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

8.- Casa Nro. 23-A

Norte: Planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 23-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

9.- Casa Nro. 24-A

Norte: Planta baja de la vivienda 25-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

[Handwritten signature]

12

20100000

Casa 24-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

10.- Casa No. 23-A

Norte: Planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 24-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.25 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 25-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

11 Casa No. 25-A

Norte: Planta baja de la vivienda 27-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 26-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

12.- Casa No. 27-A

Norte: Planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 3.20 m luego gira hacia el Este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 27-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5300%.-

13.- Casa Nro. 28-A

Norte: Planta baja de la vivienda 29-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m
Este: Pato posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda --
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 28-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

Art. 2.- Disponer a la Dirección Provincial del MIDUVI-MANABÍ, que inscriba la presente Resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y notifique al propietario con el contenido de la presente Resolución. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el Registrador de la Propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

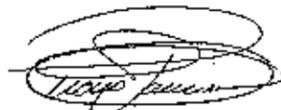
Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 13 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL", conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaria de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 ENE 2013



Arq. Pedro Jaramillo Castillo

MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



DF
EJV/DA
06/11/2012

RESOLUCIÓN No. 11

Dr. Pedro Antonio Jaramillo Castillo
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 3, de fecha 10 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 1 de fecha 11 de agosto de 1992;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 934 de 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial No. 582 de 23 de noviembre de 2011, se designó al arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo como Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica...";

Que, el artículo 31 de la Constitución, dispone que "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía";

Que, la Carta Magna, determina en el artículo 158 que: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del estado y responsabilidad de la Policía Nacional";

Que, el artículo 323 de la Constitución del Ecuador, estipula que, "con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 58 indica que "Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de acuerdo con la Ley. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días. Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural; en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Calastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona. El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho

11 de agosto 2012
10 de agosto 2012 y la Ciudad
Pedro Antonio Jaramillo Castillo

avalúo. Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa. El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad. En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá. La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado o entidades del sector público ecuatoriano se someterá al Reglamento Especial que para el efecto se dicte. En el caso de las municipalidades el procedimiento expropiatorio se regulará por las disposiciones de su propia Ley. Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley”;

Que, en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el artículo 62 dispone que: "Salvo disposición legal en contrario, la declaratoria de utilidad pública o de interés social sobre bienes de propiedad privada será resuelta por la máxima autoridad de la entidad pública, con facultad legal para hacerlo, mediante acto motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. Se acompañará a la declaratoria el correspondiente certificado del registrador de la propiedad. Las personas jurídicas de derecho privado sujetas a la Ley y a este Reglamento General como entes contratantes podrán negociar directamente la adquisición de inmuebles dentro de los parámetros establecidos en la ley. Si se requiriera una expropiación, deberán solicitarla a la autoridad pública del ramo correspondiente al que pertenezcan. La resolución será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón en el que se encuentre ubicado el bien y se notificará al propietario. La inscripción de la declaratoria traerá como consecuencia que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, salvo el que sea a favor de la entidad que declare la utilidad pública”;

Que, el artículo 63 del mismo Reglamento se dispone que: "La entidad Contratante, una vez inscrita y notificada la declaratoria de utilidad pública, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio en el que se encuentra ubicado el inmueble, el avalúo del mismo, a efectos de determinar el valor a pagar y que servirá de base para buscar un acuerdo en los términos previstos en la ley; En las municipalidades que no se cuente con la Dirección de Avalúos y Catastros, o a petición de esa entidad, el avalúo lo podrá efectuar La dirección Nacional de Avalúos y Catastros, para el efecto se podrá suscribir un convenio de cooperación interinstitucional. Asimismo, la dirección Nacional de Avalúos y Catastros realizará el avalúo si es habiendo sido requerido el Municipio no efectuare y entregare el avalúo en el plazo de treinta días de presentada la petición;

S
D

Que, el 21 de diciembre de 2007, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, constituyó el Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "Fideicomiso MIDUVI", con la finalidad de constituir un patrimonio autónomo, el que se transferirán los bienes para que la Fiduciaria Corporación Financiera Nacional (CFN) se encargue de administrar y procurar a los recursos económicos que correspondan por instrucciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, reformado mediante Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato de Fideicomiso MIDUVI que otorgar el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI y la Corporación Financiera Nacional (CFN), ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, el 10 de noviembre de 2010, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda celebra el Contrato Ampliatorio y Modificatorio al Contrato Fideicomiso MIDUVI con el fin de reformar y ampliar la Cláusula Séptima, añadiendo el numeral siete punto ocho que dice: "Una vez recibidos los recursos para el efecto debidamente motivado; se realice el DESEMBOLSO y/o TRANSFERENCIA ECONÓMICA que instruya el "CONSTITUYENTE" a favor de la policía Nacional de Ecuador para la adquisición de "Viviendas Fiscales" en las condiciones y características determinadas por el CONSTITUYENTE".

Que, el 15 de marzo de 2012 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) celebraron un contrato modificatorio al contrato ampliatorio y modificatorio del contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración denominado "FIDEICOMISO MIDUVI" con el objeto de reformar la Cláusula Séptima, numeral siete punto ocho contenida en la Cláusula: OBJETO DEL CONTRATO AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO por el siguiente: "La FIDUCIARIA solo será obligada a efectuar los desembolsos según las instrucciones impartidas por el ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda o su delegado, si existieren fondos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO y si hubieren presentado los documentos de respaldo para el desembolso, única y exclusivamente para la adquisición de viviendas fiscales."

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 056 de 20 de septiembre de 2011, se expide el "Reglamento que norma el otorgamiento de vivienda Fiscal Urbana, en Beneficio del Personal que Presta sus Servicios en las Fuerzas Armadas o Policía Nacional", en inciso del artículo 1 se indica: "para atender la necesidad de vivienda fiscal del personal que labora en la Fuerza Armadas y Policía Nacional, con el objeto de eliminar el déficit de vivienda fiscal para el personal que se traslada junto con su familia a una provincia diferente a la de su residencia habitual u origen para el cumplimiento de funciones institucionales, a través de la adquisición o construcción de viviendas para cada institución, que permita incrementar la cobertura de vivienda Fiscal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en forma equitativa y armónica."

Que, mediante oficio 2010-3946-CG, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional remite copia del oficio No. 2010-2091-DNBS-PN, de 25 de octubre de 2010, suscrito por el Ldo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual se anexa el Informe de las Inspecciones a los Proyectos de Vivienda calificados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

101 - 2010 01 200004
Av. 10 de Agosto 7770 y L.A. Ciudad
www.miduv.gov.ec

Que, con oficio 2010-04074-DGP-DSI-PN de 04 de noviembre de 2010, suscrito por el Lcdo. Juan Ruales Almeida, Coronel de Policía de E.M., Director General de Personal de la Policía Nacional, remite al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, la base de datos con información detallada del personal de la Policía Nacional a nivel nacional.

Que, mediante oficio No.04510-CG-2010, de 03 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, adjunta copia del oficio 2010-2374-DNBS-PN de 03 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, al cual anexa el informe de los antecedentes y oferentes de los Proyecto de Vivienda Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 4814-CG-2010, de 29 de diciembre de 2010, suscrito por el General de Distrito, Ing. Com. Patricio Franco López, Comandante General de la Policía Nacional, remite el oficio No. 2010-2517-DNBS-PN de 29 de diciembre de 2010, firmado por el Lcdo. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, quien anexa el informe Técnico que contiene los parámetros detallados en su oficio de referencia concerniente a la construcción de 400 unidades de vivienda fiscal para los miembros policiales.

Que, con oficio No. 2011-1137-DNBS-PN de 02 de junio de 2011, suscrito por el Ab. Galo Bermúdez Carranza, Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la PN, anexa el memorando No. 2011-1533-DGP-DIF, de fecha junio 01 de 2011, suscrito por el Señor Gral. de Distrito Dr. Edgar René Machado Merino, Director General de Personal de la PN, relacionado con el informe No. 2011-072-DGP-PRH, respecto a la necesidad de Vivienda Fiscal para los servidores públicos de la Policía Nacional.

Que, mediante oficio No. 2011-0142-CGAF de 07 de junio de 2011, suscrito por el Doctor José Serrano Salgado, Ministro del Interior, informa al Ing. Walter Solís Valarezo, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se procedió a la realización de un censo nacional el cual permitió concluir con un déficit total de 10.035 unidades habitacionales. La distribución provincial, así como la información respecto a la disponibilidad de vivienda consta en el cuadro adjunto.

Que, mediante escritura pública de Compra Venta e Hipoteca celebrada en la notaría cuarta del cantón Manta, el diez de enero de dos mil once, la compañía INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. a través de su representante legal el señor Samir Ben Abdallah, adquirió una parte del terreno ubicado en el Barrio quince de Septiembre, de la parroquia Tarquí, del cantón Manta, por compra hecha a la señora Yesica Andrea Bravo Jutinico, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Manta el veintiuno de enero de dos mil once, con las siguientes medidas y linderos, según el certificado de autorización emitido por el Sub Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta: FRENTE: cincuenta y dos coma cero dos metros con vía a San Juan de Manta; ATRÁS: Inicia desde la derecha hacia la izquierda con setenta y tres punto cincuenta y dos metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte de adentro del terreno con diecinueve coma cuarenta y siete metros; y desde aquí gira hasta cerrar con el costado izquierdo con cuarenta y ocho coma veintisiete metros, linderando en sus dos extensiones con terreno otorgado a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta; COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con ciento cuarenta y uno coma cero siete metros; desde este punto continúa en línea inclinada hacia la parte de afuera del terreno con noventa y seis coma

treinta y un metros. Inclinando en sus dos extensiones con calle pública: COSTADO IZQUIERDO: doscientos treinta y seis como cero dos metros con calle pública.

Que, mediante escritura pública celebrada el 10 de octubre de 2011 entre el Dr. Simón Zambrano Urdinola, titular de la Administración de Vivienda, otorgada por la Compañía INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A., legalmente representada por el señor Semir Bar Abdallah en su calidad de gerente general de la compañía en su CLÁUSULA CUARTA, establece:

"INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Con lo anteriormente expuesto la Compañía INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A., declara a través de su Gerente que es su voluntad, someter al Régimen de Propiedad Horizontal, el bien inmueble y la construcción del mencionado Conjunto Habitacional denominado "VILLA MARÍA COLONIA",... otorgándose la clave catastral número tres cero tres siete dos cero uno cero cero cero; todo esto de conformidad con los planos, descripción particularizada de cada una de las viviendas, cuadro de alícuotas y Reglamento Interno de Funcionamiento que se acompañan para que sean cabalmente protocolizados."

Que, mediante certificados conferidos por el Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, las dieciocho (18) viviendas que a continuación se detallan; no se encuentran hipotecadas, embargadas, ni prohibidas de enajenar:

Con fecha 13 de marzo del 2013 se confieren los certificados de las siguientes viviendas: 29-A, con Ficha Registral 39502; 30-A, con Ficha Registral 39503; 31-A, con Ficha Registral 39504; 32-A, con Ficha Registral 39505; 33-A, con Ficha Registral 39506; 34-A, con Ficha Registral 39507; 35-A, con Ficha Registral 39508; 36-A, con Ficha Registral 39509; 37-A, con Ficha Registral 39510; 38-A, con Ficha Registral 39511; 39-A, con Ficha Registral 39512; 40-A con Ficha Registral 39513; 41-A, con Ficha Registral 39514; 42-A, con Ficha Registral 39515; 43-A, con Ficha Registral 39516; 44-A, con Ficha Registral 39517; 45-A, con Ficha Registral 39518 y 46-A con Ficha Registral 39519.

Que, mediante memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013 suscrito por el Arq. Gustavo Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, se remite el Oficio No. 2013-0802-DNBS-PN de 22 de marzo de 2013, suscrito por Mario Alcides Bassante Karolys Coronel de Policía de E.M., Director Nacional de Bienestar Social de la P.N., dirigido al Ing. Carlos Carrillo, Gerente de Proyecto Vivienda Fiscal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que hace referencia a informe técnico No.093-TEC-UEV-DNBS-PN de 27 de febrero de 2013, relacionado con la inspección al "Conjunto habitacional Villa María Colonial" de la ciudad de Manta, en el que se dispone se realicen las gestiones necesarias, a fin de adecuar las viviendas del Conjunto habitacional Villa María Colonial.

Que, con Memorando Nro. MIDUVI-SV-2013-0519-M, de 12 de abril de 2013, el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, remite a la Dra. María Eugenia Baquero Subia, Coordinadora General Jurídica, toda la documentación respectiva para continuar con el trámite de Declaratoria Pública del Proyecto de las segundas 18 de las 31

viviendas fiscales del proyecto VILLA MARIA COLONIAL, con el objeto de viabilizar el Proyecto de Vivienda-Fiscal para la Policía Nacional.

Que, mediante Informe suscrito por el Arq. Gustavo Raúl Ordóñez Puente, Subsecretario de Vivienda, de 22 de abril de 2013, consta que el Proyecto "VILLA MARIA COLONIAL", se encuentra registrado en el Sistema de Incentivos de Vivienda, y no presenta observaciones de índole constructivo, por lo cual está habilitado para poder proceder en el mencionado Sistema y por lo tanto se encuentra calificado y aprobado como un Proyecto de Vivienda Fiscal.

En ejercicio de las atribuciones le confiere el Art. 154, numeral 1, de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 17, del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública, con ocupación inmediata las dieciocho (18) unidades de vivienda signadas con los siguientes números:

29-A, 30-A, 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 37-A, 38-A, 39-A, 40-A, 41-A, 42-A, 43-A, 44-A, 45-A y 46-A

Los mismos que forman parte del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el barrio 15 de Septiembre, de propiedad de la Compañía INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A., comprendidos en los siguientes linderos y dimensiones:

Los LINDEROS Y DIMENSIONES DE LAS 18 UNIDADES HABITACIONALES que se declaran de Utilidad Pública son las que a continuación se detallan:

1.- Casa Nro. 29-A

Norte: Planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 28-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.80 m, lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 29-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5200%.-

2.- Casa Nro. 30-A

Norte: Planta baja de la vivienda 31-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 29-A en 8.00 m




2007

Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 30-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5200%

3.- Casa Nro. 31-A

Norte: Planta baja de la vivienda 32-A en 8.00m
Sur: Planta baja de la vivienda 30-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m luego hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 31-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5200%

4.- Casa Nro. 32-A

Norte: Planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 31-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindando en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 32-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALICUOTA 0.5100%

5.- Casa Nro. 33-A

Norte: Planta baja de la vivienda 34-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 32-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Oeste: Partiendo desde el Norte hasta el vértice Sur en 2.80 m, luego gira hacia el Oeste en 2.25 m luego gira hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 40-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.5000%.-

13.- Casa Nro. 41-A

Norte: Planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 41-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

14.- Casa Nro. 42-A

Norte: Planta baja de la vivienda 43-A en 5.75m
Sur: Planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

Casa 42-A: compuesta por: Planta Baja, patio frontal y patio posterior; ALÍCUOTA 0.4900%.-

15.- Casa Nro. 43-A

Norte: Planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m
Sur: Planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m
Este: Patio posterior propio de la vivienda en 6.00 m
Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hasta el Sur en 3.20 m, desde este punto al Este en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 2.80 m y lindando con patio frontal de la misma vivienda.
Superior: Cubierta de la misma vivienda
Inferior: Terreno de la edificación

traslativo de dominio o gravamen del uso, que no sea a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3.- Una vez inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública en el Registro de la Propiedad, se dispone a la Dirección Provincial del MIDUVI-Manabí, solicite a la Dirección de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta, el Informe de Avalúo de las 18 viviendas que forman parte del proyecto "VILLA MARÍA COLONIAL"; conforme lo dispone el artículo 62 y 63 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

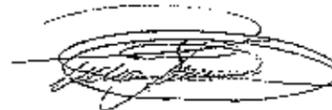
Art. 4.- Disponer a la Coordinación General Jurídica, la realización de cuanto trámite sea necesario hasta obtener la legalización e inscripción de la escritura de traspaso de dominio a favor del MIDUVI.

Art. 5. De la ejecución de la presente Resolución Ministerial, encárguese a la Subsecretaria de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

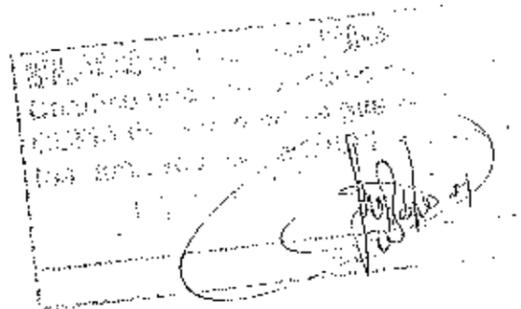
25 ABR 2013



Arq. Pedro Jaramillo Castillo
MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



E.IV/DA
06/11/2012



Conforme a la solicitud Número: 58553, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31.991

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *vivienda 28 de septiembre de 2012*
Principio: *Tarqui*

Tipo de Inscritiva: *Financiera*
Código de Inscritiva: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

3.1.28.- VIVIENDA 28-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLOMBIANA"
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.28.1.- VIVIENDA 28-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m. desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.28.2.- VIVIENDA 28-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera o espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.28.3.- VIVIENDA 28-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.33 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 28-A, tiene un área neta: 91,65 Alícuota, 0,5200% Área común, 37,79 Área de Terreno, 102,35. Área total m2. 129,44. SOLVENCIA: EL PRECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALLES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Protocolización de Arrendamiento	861 09/04/2007	1761

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **Jueves, 09 de abril de 2007**
Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 15 de marzo de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

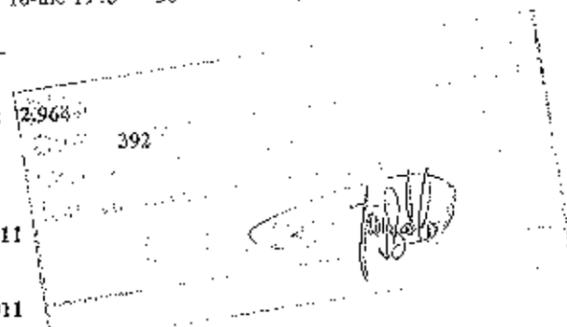
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.968**
Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 10 de enero de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución: **177**
Fecha de Resolución: **Jueves, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 10 de octubre de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución:



c - Esta inscripción se refiere a las que constan en:				
Libro:	N.º inscripción:	Fecha inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Planos	59	26-oct-2011	021	026



4.7 Planos

Numero del Plano: 59
 Folio Inicial: 021
 Folio Final: 026
 Fecha de Certificación: 26 de octubre de 2011
 Escritura: Junio Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:

a. Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional: Villa María Colonial:

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	80-0106000025554	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Maná

c - Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	N.º inscripción:	Fecha inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2975	2968

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones	Libro	Número de inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales			

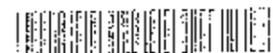
Las movimientros Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 13:58:10 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Figuera Pinco
 130035112-E



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dé un traspaso de dominio o se emittiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



Abg. Jaime E. Delgado Leizaola
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 95983, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37106.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Asentamiento: viernes, 28 de septiembre de 2012
 Parroquia: Taurito

Municipio: Cibao
 Folio Inicial: 12.061

3.1.27.- VIVIENDA 27-A: del Conjunto Habitacional "VILLA VERDE Y COLONIA".
 Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.27.1.- VIVIENDA 27-A: PLANTA BAJA - Compuesta de: sala comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 26-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m. luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.27.2.- VIVIENDA 27-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 26-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.27.3.- VIVIENDA 27-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.31 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 26-A en 4.38 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 27-A, tiene un área neta: 92,07 Alícuota: 0,5300% Área común, 37,96 Área de Terreno: 102,81, Área total m2: 130,95. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Procesación de Adjudicación	861 09/24/2007	12.061
Compra Venta	Compraventa	199 21/01/2011	2.443
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/11/2011	1.413

Certificado con validez por: Fecha Registral: Página:

Conforme a la solicitud Número: 55553, se verificó hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 561

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *razones, 27 de septiembre de 2012*
 Parroquia: *Taqui*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Objeto del Registro: *PLANTA BAJA*
 IDENTIFICACION: *3.1.26.1-VIVIENDA 26-A* de Conjunto Habitacional *VILLA MARCA COLONIA*
 Constata de planta baja patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.26.1-VIVIENDA 26-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala-comedor-cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 27-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 25-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.26.2-VIVIENDA 26-A: PATIO FRONTAL.- Compuesta de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 27-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 25-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.26.3.- VIVIENDA 26-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 27-A en 4.38 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.44 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 26-A, tiene un área neta: 92,46 Alícuota, 0,5500% Área común, 38,12 Área de Terreno, 103,25, Área total m2, 130,58. SOLVENCIA: PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Usaje Judicial
Compra Venta	Protocolación de Adjudicación	561 09/04/2012	12/061

Centros Impresos del Sur *Registro* *Página*

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

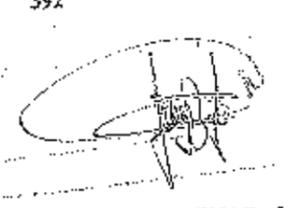
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción	Valor Inscripción	Valor Final
Planos	89	26-oct-2011	321	326

Planos

Inscrito el: miércoles 26 de octubre de 2011
 Valor: 326
 Valor Final: 326
 Fecha de Pago: 26 de octubre de 2011
 Fecha de Resolución:



a- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

Los Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005354	Compañía Inversiones Construcción S.A.		Manta

a- Esta inscripción se refiere a (s) que consta(n) en:

Libro	Nº Inscripción	Fecha Inscripción	Valor Inscripción	Valor Final
Compra Venta	89	21-mar-2011	2943	2967

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at: 13:49:14 on: jueves, 03 de febrero de 2013

A petición de: [Signature]

Elaborado por: Laitra Cezmar Tigua Pineda
 130635713-R

VALIDEZ DEL CERTIFICADO DE 30 DIAS, EXCEPTO QUE SE OIGERA UN TRASPASO DE DERECHO O SE EMITIERA UN GRAVAMEN.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime A. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Inscripción de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 4 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



Conforme a la solicitud Número 95923, se rificó hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 63823

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Período de: Tanquí

Objeto: COMPRA VENTA DE BIENES RAÍZ
CANTÓN DE LOS OLIVOS, PARROQUIA DE LOS OLIVOS, MUNICIPIO DE LOS OLIVOS

3.1.24.- VIVIENDA 24-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL".
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.24.1.- VIVIENDA 24-A: PLANTA BAJA - Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 25-A en 5.75 m. Por el Sur: Líndera con la planta baja de la vivienda 23-A en 8.00 m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.24.2.- VIVIENDA 24-A: PATIO FRONTAL - Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 25-A en 5.25 m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 23-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Líndera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.24.3.- VIVIENDA 24-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 25-A en 4.51 m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.33 m. Por el Este: Líndera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Líndera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 24-A, tiene un área neta: 92,52 Alícuota 0,5300% Área común: 38,15 Área de Terreno, 103,32, Área total m2: 130,67.
SOLVENCIA: EL PRECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M I E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio (s) del
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	561 09/04/2003	13,061
	Cancelación por no pago	Ficha Registral	

Compra Venta	Compraventa	189	21.01/2011	2.913
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26.10.2011	1.525

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

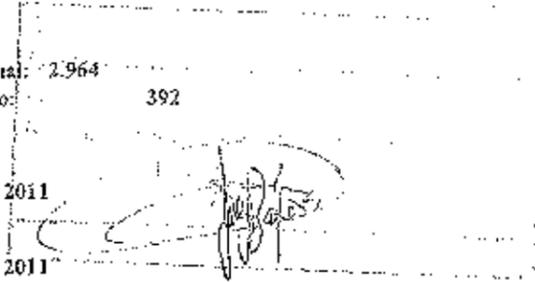
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	29	26-oct-2011	221	226

4. Planos

Inscripción de Planos de lote No. 111
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226
 inscritos en el Libro No. 29 de Planos, Folio 221 a 226



Planos del Plan de Urbanización Villa María Colonia

1.- Apellidos, Nombres y domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-008000008554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Manizales

c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	139	21-ene-2011	2913	2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

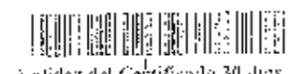
Libro	Número de Inscripciones - Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	
Compra-Venta	2	
Propiedades horizontales	1	

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Entrado a las: 13:34:11 del jueves, 03 de enero de 2013

a petición de: *[Firma]*
 Elaborado por: Laura Carmona, Jefa Píndice
 130635712-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Aby. Jaime E. Delgado, Registrador
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud N° 000003, certifico hasta el día de hoy la Eficacia Registral.

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: martes 28 de septiembre de 2012
 Particular: Tarquino
 Tipo de caso: Urbano
 Calle: Calle Los Olivos N° 100, Sector Los Olivos, Distrito de Tarquino, Provincia de Tarapacá, Departamento de Tarapacá

3.1.23.- Vivienda 23-A del Conjunto Habitacional "VILLA MAR... S.A."
 Cuesta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.23.1.- VIVIENDA 23-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 24-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.23.2.- VIVIENDA 23-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 24-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.23.3.- VIVIENDA 23-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 24-A en 4.53 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.19 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 23-A, tiene un área neta: 91.56 Alicuota: 0,5200% Área común: 37,75 Área de Terreno: 102,25, Área total m²: 129,31. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Valor Fiscal
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 08/04/2007	12.061
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.045
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413

El presente informe es por: Libro

Fecha Registral: 27/09/12

Firma: _____

1. Propiedad Horizontal y Escritura

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 17/
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutínico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	361	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



Proponente: ...
 e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... Inscripción: ... Fecha inicial: ... Año final: ...
 Planos: ... 26-oct-2011 731 726

1.- **Planos:**
 Dirección: ...
 ...
 ...
 ...
 Fecha de Cotización: ... 14 de octubre de 2011
 ...
 Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Coronel



2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	09-000000005854	Corporación Inversiones Construcciones S.A.		Manta

3.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Inicial	Año Final
Compra Venta	289	21-ene-2011	2943	2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales			

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:03 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: ...

Elaborado por: Laura Carmen Peña Pérez
 130635713-6



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se causara un gravamen.



Ing. Jaime H. Delgado Estrada
 Firma del Registrador I

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 85955, caratulado hasta el día de hoy la Plan Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: viernes, 14 de septiembre de 2012

Partida: Tarqui

De: 1.000 B

Para: 1.000 B

Valor: 1.000 B

3.1.22.- VIVIENDA: Módulo de Conjunto Habitacional "Vivienda Olivos S.O. S.A."

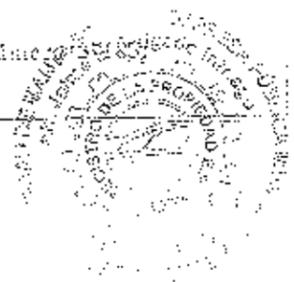
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.22.1.- VIVIENDA 22-A: PLANTA BAJA - Compuesta de sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por

arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 23-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 21-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.22.2.- VIVIENDA 22-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garage y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 23-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 21-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta-baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.22.3.- VIVIENDA 22-A: PATIO POSTERIOR.- incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 23-A en 4.19 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 21-A en 4.05 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 22-A, tiene un área neta: 99,72 Alícuota, 0,520%. Área común, 37,40 Área de Terreno, 101,31, Área total m2. 128,12. SOLVENCIA DEL

PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
Compra Venta	Preinscripción de Adjudicación	161 - 09/14/2007	12/06/07
	Gravitación de posesión por <u>compra</u>	Fecha: <u>30 de Septiembre de 2012</u>	Fecha: <u>14 de Septiembre de 2012</u>



REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución: _____
 Fecha de Resolución: _____



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

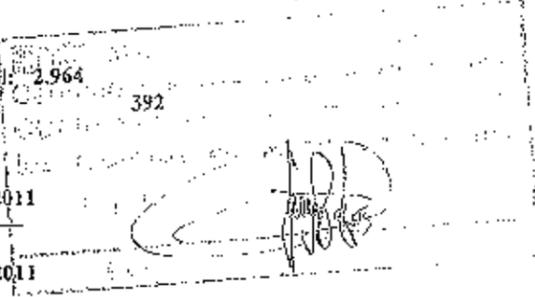
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: _____



Propiedad de: **Compañía Inversiones Conservás Fendus S.A.**

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inscrip.	Fecha Bajas
Planes	39		26-ene-2011	101

Planes

Inscripción: **13** del **26** de **enero** de **2011**

Libro: **39**

No. de inscripción: **39**

Oficina de inscripción: **13**

Nombre del Titular: **Compañía Inversiones Conservás Fendus S.A.**

Fecha de comparecencia: **26** de **enero** de **2011**

Escritura: **13**

Fecha de Resolución:



Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa María Celeste

b.- Apellidos, Nombres y domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o C.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-060606005534	Compañía Inversiones Conservás Fendus S.A.		Manantla

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Fecha Inscrip.	Fecha Bajas
Compra Venta	189		21-ene-2011	2943

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las movimientales registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitióse a las: **11:53:39** del **jueves, 03** de **enero** de **2013**

A petición de: **Manantla, Veracruz**

Elaborado por: **Laura Carolina Figueas Pineda**
1306357-2-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un trasporte de dominio o se certifiere un gravamen.

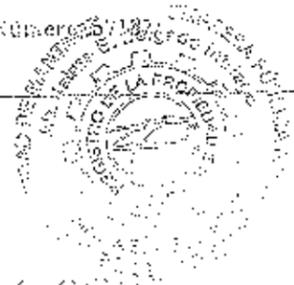
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Titular del Registrador

Conforme a la solicitud número 96963, cordillo hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 1276

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: martes, 29 de noviembre de 2011
País: México
Código Postal: 91000
Código de Verificación: 1276

3.1.21.- VIVIENDA 21-A del Conjunto Habitacional "VILLA SAGRADA CORDILLERA"
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.21.1.- VIVIENDA 21-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 22-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 20-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.21.2.- VIVIENDA 21-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 22-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 20-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3.20 m, luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el Sur en 2.80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.21.3.- VIVIENDA 21-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 22-A en 4.05 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 20-A en 5.91 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 21-A, tiene un área neta: 89.88 Alícuota, 0,5100% Área común, 37,06 Área de Terreno, 100,57. Área total m2, 126,94. SOLVENCIA: EL PREBIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha Registral
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	361 09/04/2007	12/06
Compra Venta	Compra venta	189 21/01/2011	2/943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1/415

Condición impresa por: Acta Fecha Registral: 27/11 Fecha impresa: 27/11

CON INFORMACION DE INTERES:

Hypotecaria - Cédula de inscripción:

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 13.070
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 177
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agrégan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañia Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 4 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Lina

Fecha Registral: 17/11/2011

Página: 2 de 3



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	Compendio	Fee. Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Planos	39	26-mar-2011	721	726

Planos

Inscripción: 13 de octubre de 2011

Libro: Planos, Compendio 39, Fees. Inscripción 26-mar-2011, Folios Iniciales 721 y Finales 726.
Compendio: 39
Fecha de Inscripción: 26-mar-2011
Folio Inicial: 721
Folio Final: 726

Fecha de Entrega para Inscripción: 21 de octubre de 2011

Escritura: Julia Desobuldar

Fecha de Restricción:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-099000097354	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	Compendio	Fee. Inscripción	Fecha Inicial	Fecha Final
Compra Venta	38	21-ene-2011	2645	2664

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folia son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:57 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *Firma*

Elaborado por: Laura Carmen Pizarro Pérez
139635912-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



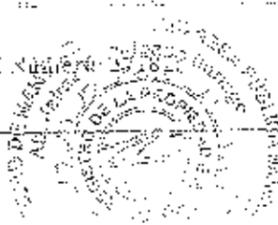
Abg. Jaime E. Delgado Inturago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 55953, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número: 15782.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *vieves, 28 de septiembre de 2011*
 Entidad: *Tamaulipas*



3.1.20.1.- VIVIENDA 20-A del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COHONATE"
 Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.20.1.1.- VIVIENDA 20-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con la planta baja de la vivienda 21-A en 5.75 m. Por el Sur: Linderos con la planta baja de la vivienda 19-A en 8.00 m. Por el Este: Linderos con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,30 m y linderos en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.20.2.- VIVIENDA 20-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Jardín y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio frontal de la vivienda 21-A en 5.25 m. Por el Sur: Linderos con patio frontal de la vivienda 19-A en 5.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,30 m y linderos en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Linderos Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.20.3.- VIVIENDA 20-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con espacio aéreo. Por abajo: Linderos con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderos con patio posterior de la vivienda 21-A en 3.91 m. Por el Sur: Linderos con patio posterior de la vivienda 19-A en 3.77 m. Por el Este: Linderos con calle SAN externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Linderos con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 20-A, tiene un área neta: 89,04 Alicuota, 0,5100% Área común: 36,71 Área de Terreno, 99,43. Área total m2. 125,75. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Fidei
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	881 09/04/2007	12,061
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2,943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1,313

Continúa en el next page. Last Page Registrada

2 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
Tomo: **5** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.633**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
Número de inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución: **177**
Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
Número de inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	N.º de inscripción	Fecha de inscripción	Folio original	Folio final
Plazos	30	26-oct-2011	521	726

4.1.1 Plazos

Inscripción: 15 de octubre de 2011.

Libro: 30, Folio Inicial: 521, Folio Final: 726

Acta de inscripción: 15 de octubre de 2011

Acta de inscripción: 15 de octubre de 2011

Acta de inscripción: 15 de octubre de 2011

Fecha de Compraventa: 15 de octubre de 2011

Resolución: 15 de octubre de 2011

Fecha de Resolución: 15 de octubre de 2011

Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Miria Colonia

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Grado Civil	Domicilio
Trepintarie	89-07-0000065354	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	N.º de inscripción	Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	195	21-oct-2011	2913	3964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Plazos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:23 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigra Pineda
130638713-8

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS. EXCEPTO QUE SE DIERA UN TRASPASE DE DOMINIO O SE EMITIERA UN GRAVAMEN.



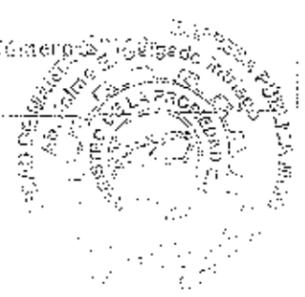
Jairo F. Delgado Antezgo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Conforme a la solicitud Número: 92433, certifico hasta el día de hoy la FICHA REGISTRAL Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: viernes, 28 de septiembre de 2012
Barretería: Targui



3.1.16.- VIVIENDA 16-A, del Conjunto Habitacional "CALLE LOS OLIVOS".
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.16.1.- VIVIENDA 16-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 17-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.16.2.- VIVIENDA 16-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la Vivienda 17-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.16.3.- VIVIENDA 16-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 17-A en 5.35 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.21 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 16-A, tiene un área neta: 85,68 Alícuota, 0,4900% Área común, 35,33 Área de Terreno, 95,68, Área total m2. 121,01. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Encad.
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 29/04/2007	12.061
Compra Venta	Contraventa	129 21/01/2011	2.913
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/13/2011	1.415
Certificación imp. en par: Limit		Fecha Registro: 07/05	Folio: 4

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 13.070
Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	-18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964
Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
Escritura/Juicio/Resolución: 177
Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Lwin Fecha Registral: 37179
Página: 2 de 3

C - Esta inscripción se refiere a los (s) que constan en:
 Libro: No Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Plenos 89 26-ene-2011 721 726

Plenos

Inscripción: 26-ene-2011 Folio Inicial: 721 Folio Final: 726
 Tipo de Inscripción: Pleno
 Tipo de Inscripción: Pleno
 Tipo de Inscripción: Pleno
 Tipo de Inscripción: Pleno
 Fecha de Otorgamiento: 26-ene-2011
 Escritura: 26-ene-2011
 Fecha de Resolución:



Observaciones:
 Plenos de Conjunto Laboracional Villa María Co. Ltda.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.M.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80 00000005554	Compañía Inversiones Construcciones S.A.		Manizales

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2967

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Plenos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

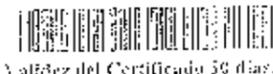
Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se verifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:45 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Laura Carmen Jique Macay
 130635713-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Jaime E. Delgado Estrada
 Firma del Registrador

Conforme a la solicitud N° 8525, inscrita hasta el día de hoy en la Ficha Registral N° 8525

INFORMACION REGISTRAL



Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2017
 Transacción: Terrenos

Tipo de Transacción: COMPRA
 Valor Catastral: 1.100.000,00

3.1.15.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA. - Edificación. "VILLA MARÍA DEL ROSARIO"

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.15.1.- VIVIENDA 15-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 16-A en 8,00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 14-A en 5,75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propia de la misma vivienda en 6,00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 5,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con la patio frontal de la misma vivienda. 3.1.15.2.- VIVIENDA 15-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 16-A en 3,00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 14-A en 5,25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice Sur en 3,20 m, luego gira hacia el Este en 2,25 m, luego gira hacia el Sur en 2,80 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle Los Olivos propia del Conjunto en 6,00 m. 3.1.15.3.- VIVIENDA 15-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 16-A en 3,21 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 14-A en 3,07 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 5,00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6,00 m La Vivienda 15-A, tiene un área neta: 84,84, Alicuota: 0,4890% Área común, 34,98, Área de Terreno, 94,74, Área total m2. 119,82. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Nº	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial
Centra Venta	Proveedores N. de Adjudicación	861 09-04-2007	12-261

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
Número de inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
Escripción/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
Número de inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
Escripción/Juicio/Resolución: **177**
Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañia Inversiones Construvriendas S.A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
Número de inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
Escripción/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) inscripción(es):

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inscribido:	Folio Total:
Planos	36	26-oct-2011	721	726

Planos

Inscripción: 36 del 26 de octubre de 2011

Libro: 36 del 26 de octubre de 2011

Folio Inscribido: 721 del 26 de octubre de 2011

Folio Total: 726 del 26 de octubre de 2011

Fecha de Otorgamiento: 26 de octubre de 2011

Fecha de Otorgamiento: 26 de octubre de 2011

Escritura/ Juicio/ Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos de Conjunto Habitacional Villa María Co. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.U.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-6030000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inscribido:	Folio Total:
Compra Venta	139	21-mar-2011	2963	2963

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, ziteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:28:20 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborada por: Laura Carmen Tigua Fincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se da en un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Conforme a la solicitud Número 25983, fecha 26 de septiembre de 2012, con fecha registral hasta el día de hoy la Fecha Registral Máxima

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *sin registrar* 26 de septiembre de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Categoría de Predio: *sin registrar* 26 de septiembre de 2012
Categoría de Predio: *sin registrar* 26 de septiembre de 2012

3.1.14 - VIVIENDA 14-A de Conjunto Habitacional "VILLA SANTA COLONIAL"
Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.14.1.- VIVIENDA 14-A PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 15-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 13-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.14.2.- VIVIENDA 14-A PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 15-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2,80 m, desde este punto al Oeste en 2,25 m desde este punto hacia el Sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.14.3.- VIVIENDA 14-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 15-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.93 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 14-A, tiene un área neta: 84,00 Alícuota: 0,4800 Área común, 34,63 Área de Terrero, 93,80. Área total m2. 118,63. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y Fecha de inscripción	Valor Inscripción
Compra Venta	Procedimiento de Adjudicación	861 09/34/2007	12.68

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **6** Folio Inicial: **2.943** - Folio Final: **2.964**
 Número de Inscripción: **189** Número de Repertorio: **392**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.413** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.312**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Propietario: ...

a.- Esta inscripción se refiere a (s) que constan(en) en:

Libro:	N.º de inscripción:	Fecha de inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Planos	37	26-oct-2011	121	126

Planos

Inscrito el: ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...



Excepciones/Resoluciones:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos del conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombre y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-5000000-005554	Compañía Inversiones Censurivivendas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a (s) que constan(en) en:

Libro:	N.º de inscripción:	Fecha de inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones / Libro	Número de Inscripciones
Planos		
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:14:13 del jueves 03 de enero de 2013

A petición de: ...

Elaborado por: Leuba Carrizo Tigua Pinay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Espinoza
Firma del Registrador

Conforme a la solicitud Número: 95973, peritaje hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2012
Entidad: Enaj

Objeto: ...

3.1.12 VIVIENDA 12-A: Edificio habitacional "VILLA OLIVOS" CONJUNTO

Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes: 3.1.12.1- VIVIENDA 12-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte, Lindera con la planta baja de la Vivienda 13-A en 5.75m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 11-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00 m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y Lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. 3.1.12.2- VIVIENDA 12-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 13-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 11-A en 5.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 2.80 m, desde este punto al Oeste en 2.25 m desde este punto hacia el Sur en 3.20 m y Lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera Calle los olivos propia del Conjunto en 6.00 m. 3.1.12.3- VIVIENDA 12-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 13-A en 2.79 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 11-A en 2.65 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al Conjunto en 6.00 m. Por el Oeste: Lindera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 12-A, tiene un área neta: 82,32 Alícuota: 0,4700% Área común: 33,94 Área de Terreno: 91,93. Área total: m2. 116,26. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolo de Adjudicación	861 09/04/2007	17061
Compra Venta	Compra venta	89 31/01/2012	2443
Propiedades Habituales	Propiedades Habituales	25 08/10/2011	1413

El presente documento es una copia

Folio Registrado: 37

Fecha: 28/09/2012

2 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicación en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.943 - Folio Final: 2.964

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 392

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta
Vendedor	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

3 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:



Aplicación: 800000000055554 Cuzapalán Inversiones Construcción S.A.S.
 Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 39 28-ene-2011 721 724



Planos

Resolución: 13 de octubre de 2011
 Número de inscripción: 800000000055554
 Fecha de inscripción: 28-ene-2011
 Folio Inicial: 721
 Folio Final: 724
 Fecha de Otorgamiento: 13 de octubre de 2011
 Escritura Judicial: Resolución:
 Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos de Construcción Habitacional Villa María Colonial

Apellidos, Nombres y Dirección de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	800000000055554	Compañía Inversiones Construcción S.A.S		Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:23:43 del jueves, 03 de enero de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Cárdena Elguza Pineda
 130635712-8

Validad del Certificado 30 días. Excepción que se genera un traspaso de dominio o se realice un gravamen.



[Firma]
 Jaime P. Delgado Izuriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Conforme a la escritura número: 98853, inscrita hasta el día de hoy la Folia Registral número:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

Nombre de la Propiedad: []
Función: []

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral del Ide: Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 30-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior. los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 30-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo. con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 29-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m. y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 30-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 29-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 30-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.10m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 29-A en 4.17m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 30-A, tiene un área neta individual: 90.81. Alicuota, 0,5200% Área común, 37,44m2. Área de Terreno 101,41m2. Área total m2. 128,25m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.556
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta	380 28/03/2013	8.639

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. - Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento. - Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Juninico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *Luz*

Ficha Registral: 39525

Página: 2 de 5



Sección Hipotecaria - Registro de la Propiedad Horizontal
 Ciudad: Loja - Cantón: Loja - Provincia: Loja
 Número de Inscripción: 166 - Fecha de Inscripción: 21-ene-2011 - Folio Inicial: 2963 - Folio Final: 2964

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 166: 21-ene-2011: 2963: 2964

3.1. Compraventa

Inscrito el: 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 2963 - Folio Final: 2964
 Número de Inscripción: 166 - Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Loja
 Fecha de Organismo/Provisión: Loja, 21 de enero de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución: 166
 Fecha de Resolución: 21-ene-2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ACCESORIA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A. se encuentra legítimamente representada por el señor SAMIR IBÁN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Fueraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Loja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-000000005554	Compañía Inversiones Construyiviendas S.A.		Loja
Vendedor	10-19-17954	Brieva Juliana Yeslen Andraa	Soltera	Loja

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 861: 09-abr-2007: 12661: 12661: 12070

4.1. Propiedad Horizontal

Inscrito el: 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 - Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Loja
 Fecha de Organismo/Provisión: Loja, 26 de octubre de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución al Registro de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-000000005554	Compañía Inversiones Construyiviendas S.A.		Loja

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos: 39: 26-oct-2011: 721: 721: 726

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:



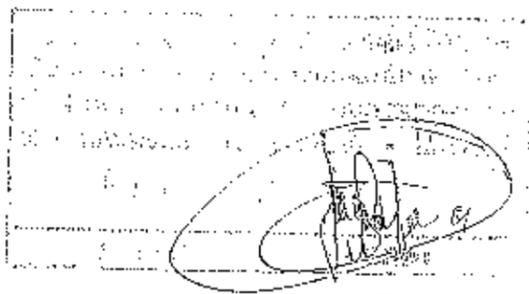
Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Movimiento	Valor	Clase	Valor
Plazos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra.

Cualquier enmendadura o modificación al texto de este certificado no es válida.

El presente certificado es válido en todo el territorio de la República de Colombia.

Elaborado por: Laura Fernanda Rojas Pino
 20080719-8

Validez del Certificado de 15 días. Excepción que se da en el caso de dominio o se unifica un predio en otro.



Log. Jaime B. Delgado Martínez
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Av. República y Calle 11

Conforme a la señal L.C. No. 10 del 2008, certifico de que el día de hoy la Ficha Registral Número 39502:

Señal: 39502
Municipio: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Urban. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 29-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 29-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 28-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 29-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: LINDERA Con patio frontal de la vivienda 30-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 28-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 5.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 29-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4.17m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 28-A en 4.24 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 29-A. tiene un área neta individual: 91,23. Alícuota: 0,5200% Área común, 57,61m2. Área de Terreno 101,88m2. Área total m2. 128,84m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRARIS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **Jueves, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000016	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORIS VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

Certificación impresa por: **Leuz**

Ficha Registral: **29902**

Página: **2** de **3**



4. Este instrumento de compraventa se inscribió en:
 Libro: Compraventa Folio Inicial: 2943 Folio Final: 2964
 Fecha de inscripción: 21-ene-2011

Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2943 Folio Final: 2964
 Número de Inscrición: 180 Número de Repertorio: 391
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 1



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - ELIMINACIÓN DE PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDAL LAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y de la acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Manabí
Vendedor	17-10917951	Abogado Jurídico Yesica Andrea	Soltera	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en) en:

Libro:	N.º de inscripción:	Fecha de inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compraventa	801	09-abr-2007	12561	12570

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.525
 Número de Inscrición: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional: Vila María Colonia..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003554	Compañía Inversiones Construyviendas S.A		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consisten(en) en:

Libro:	N.º de inscripción:	Fecha de inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Pisos	39	26-oct-2011	721	726



De fecho en la ciudad de Manabí, a los 14 días del mes de febrero del 2012.

Fecha de inscripción: 14-feb-2012

Página: 1 de 1

0000

Inscrito el: miércoles, 25 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha CA		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area, possibly a notary or official seal.



Acto	Cantidad de Inscripciones	Actos	Cantidad de Inscripciones
Flanco	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los actos que se refieren al predio que se certifica.

Particular e inscripciones que surten modificación al terreno que se certifica en la presente.
 Inscripciones de dominio, usufructo, hipoteca, gravamen, etc.
 Inscripciones de dominio, usufructo, hipoteca, gravamen, etc.

Elaborado por: *[Firma]*
 SOCOSFI S.A.



Válidez del Certificado: 3 días. Excepción que se diere un trasporte o donación en escritura de gravamen.



[Firma]
 Sr. Jaime R. Delgado Santiago
 Director del Registraduría

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma]

[Firma]



Impreso en la Oficina del Registrador de la Provincia de Manabí-EP



Celular: 098 990 9000 Número: 90000. Se otorga hasta el día

El Registrador de la Provincia de Manabí-EP

Provincia de Manabí, Ecuador
Calle Comercio y Libertad, Guano XXXXXX XXXXXX

LINDEROS REGISTRALES.

VIVIENDA 46-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARJA COLONIAL" planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 46-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocineta, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m, desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 5.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda.

VIVIENDA 46-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con área recreativa municipal en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 45-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2,80 m, desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m.

VIVIENDA 46-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con área recreativa municipal en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.00 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 46-A, tiene un área neta individual: 84.21. Alícuota: 0,4899% Área común, 54.72m2. Área de Terreno 94.04 m2. Área total m2.

ACTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta 106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa 189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal 33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos 39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi 380 28/03/2013	8.689

CUENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 29539

Página: 2 de 5



Handwritten signature and stamp at the bottom of the page.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C.A.		Maná
Deudor Hipotecario	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	108	21-ene-2011	1810	2061

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 13 de octubre de 2011

Tomo: 8 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 3.06

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 217

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - CUPO, ECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tanager del Cantón Maná.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná
Vendedor	15-19917952	Braze Justino Vesica Andújar	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12961	12970

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 8 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constituye en el Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	39	26-ene-2011	721	726

Libro Registrado: 3512

Libro Registrado: 3512

Libro Registrado: 3512

Inscrito el: miércoles, 28 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and date: 28 de marzo de 2013

Handwritten signature

Acto	Movimiento	Valor	Impuestos y Gravámenes
Planos	1		2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales			

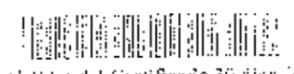
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier error de transcripción de datos en el texto de este certificado es de exclusiva responsabilidad del interesado.

El presente certificado es válido por el tiempo que se indica en el texto.

Elaborado por:

Elaborado por: Juan Carlos Tigua Hincay,
1800000000



Validez del Certificado 30 días, salvo que se dé un traspaso de dominio o se realice un gravamen.



Jaime E. Delgado Estrada
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Conforma a la solicitud N.º 959-2018, inscrita hasta el día de hoy la Fecha de registro N.º 20812-2018

Propietario: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
Tipo de Predio: Urbano
C.º Catastral: 3-4 Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 39-A: del Conjunto Habitacional "VIA LA MARIA COLONIAL." Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 39-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 3,00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 38-A en 5,75m. Por el Este: Lindera con patio posterior patio de la misma vivienda en 6,00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25m, luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 39-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 40-A en 5,00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 38-A en 5,25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3,20m, luego gira hacia el este en 2,25 m, luego gira hacia el sur en 2,80m, lindando con planta baja de la misma vivienda Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6,00m. VIVIENDA 39-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3,48m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 38-A en 3,55m. Por el Este: Lindera con calle S.N externa al conjunto en 6,00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6,00m. La Vivienda 39-A, tiene un área neta individual: 87,09. Alícuota, 0,5000% Área común, 35,91m2. Área de Terreno 97,25m2. Área total m2. 123,00m2. SÓLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La **COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.** se encuentra legalmente representada por el señor **SAMIR BEN ABDALLAH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora **MARICELA DOLORES VERA CRESPO**, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del **BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA**, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta

Certificación impresa por: *Low* Fecha Registral: *10/01/2011* Páginas: *2* de *5*

Libro: Compra Venta Folio Inicial: 2546 Folio Final: 2547
 No. Inscripción: 861 Fec. Inscripción: 21-oct-2011

3. **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 21 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 2546 Folio Final: 2547
 Número de Inscripción: 861 Número de Referencia: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarto
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a. Observaciones:
 COMPRAVENTA DE BIENES RAÍZ DE LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ENATENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYEVIDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BEL ABEALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la Junta que se agregó como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuinced de Septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyevideas S.A.		Manta
Vendedor	17-19077534	Bonno Juánico Vesica Aníbrun	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: Compra Venta No. Inscripción: 861 Fec. Inscripción: 09-oct-2007 Folio Inicial: 12661 Folio Final: 12670

4. **Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1413 Folio Final: 1525
 Número de Inscripción: 33 Número de Referencia: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarto
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a. Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Calentada.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyevideas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: Planos No. Inscripción: 33 Fec. Inscripción: 26-oct-2011 Folio Inicial: 771 Folio Final: 720



[Handwritten signatures and stamps]

12.24

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonia...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0090000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

2 CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

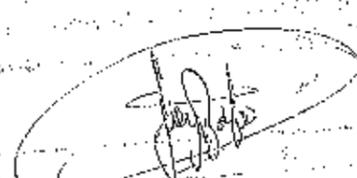
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

Manta, 28 de marzo de 2013.
 El Notario Cuarta
 Juan Carlos...


Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 39512

Página: 4 de 5



Tipo de Operación: Compra Venta Permuta Donación Arrendamiento Financiamiento Intercepción Extinción
 Planos: Hipotecas y Gravámenes 2
 Compra Venta: 2
 Propiedades Horizontales: 1

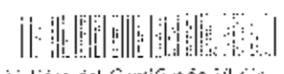
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Queda permitida la modificación o actualización del texto de este certificado de conformidad con el artículo 14 de la Ley 130635.

El presente certificado es válido para el uso que se indica.

El presente certificado es válido para el uso que se indica.

Emitido por: Luzmila Carmen Tique Pérez
 130635-113-2



Validez del Certificado 30 días, después
 que se dé un traspaso de dominio o se
 extinga un gravamen.



Jaime E. Delgado Utrago
 Jefe del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



Avenida 4 y Calle 11

39513

Conforme a la cedula N° 39513, inscrita hasta el día de hoy en el Libro Registro, Número 20213...

Identificación de la Propiedad: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: Urbano
Cec. Construcción Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 40-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 40-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 5.75m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 39-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al este en 2.25m desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 40-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 39-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2,25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 40-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.41m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 39-A en 3.48m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 40-A, tiene un área neta individual: 86.67. Alícuota, 0,5000% Área común, 35.73m2. Área de Terreno 96.78m2. Área total m2. 122,40m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITOSE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.693

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jufinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luvit

Ficha Registral: 39319

Página: 2 de 5



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fee. inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	131	21-ene-2011	1943	2064

1.7. Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1943 - Folio Final: 2064

Número de Inscripción: 131 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de enero de 2011

Escritura/Decreto/Resolución: 111

Fecha de Resolución: lunes, 18 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HECHICIA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE FUSIONAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUCTIVIVIDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMUEL ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000005501	Compañía Inversiones Constructivividas S.A.		Manabí
Vendedor	1741707053	Univ. Justicia Vesica Andrea	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fee. inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	861	09-abr-2007	12061	12070

1.7. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 3 Folio Inicial: 1913 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de octubre de 2011

Escritura/Decreto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000551	Compañía Inversiones Constructivividas S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fee. inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Financ	39	26-oct-2011	721	726



Credencial del Sr. Lic. ...

Folio Registral: 255-2

Folio: 3

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 736
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional: Villa Mario Celonia...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Libro	1	Folios	1
Folios	1	Impuestos y Gravámenes	2
Compre-Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las inscripciones Registrables que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.
 Cada inscripción debe referirse a una sola finca, al tanto de ser inscrita en esta Ficha.

El presente Certificado es válido en todo el territorio de la República.

Elaborado por: *Marta Carmen Ruiz Flores*
 137635-10-1



Valor del Certificado 30 días. Vigencia que se da en el momento de emitir el presente certificado en su momento.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime R. Delgado Estrada
 Jefe del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]



Vivienda 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud N° de ... fecha ... hasta el día de hoy la Oficina Registral N° ...

Nombre de la Persona: ...
Carné: ...

Tipo de Predio: Urbana
CMI/Casual: ...



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 41A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL", Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 41-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 40-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2,25 m. luego gira hacia el sur en 2,86 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 41-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 40-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el Este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2.86 m, lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 41-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 42- A en 3,34 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 40-A en 3.41 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 41-A, tiene un área neta individual: 86,25. Alícuota, 0,4900% Área común, 55,56 m2. Área de terreno 96,32 m2. Área total m2. 121,81m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta

Certificación impresa por: *Lotus*

Folio Registrado: 395

Página: de 5



[Handwritten signature]

Libro: Compra Venta
 Folio Inicial: 2943
 Folio Final: 2944

4. Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 185 Folio Final: 186
 Número de Inscripción: 185 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 17



a.- Observaciones:

COMPRAMENTA - HIPOTICA ABERTA Y PROHIBICION Y QUINTARIA DE ENAJENAR - LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVICIADAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER HEIK ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre y de la Parroquia Tarquí del Cantón Maná

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná
Vendedor	17-19017954	Señor Luisito Yesica Andren	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	86	09-09-2007	12061	12070

5. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Maná
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Platos	39	26-oct-2011	721	726



13/10

Inscrito el: miércoles, 20 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 6.313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	196	21-ene-2011	1656	1676

Tipo de Instrumento: Acta de compraventa
 Placas: Hipotecas y Gravámenes
 Compra Venta: ?
 Propiedades Horizontales: 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Caudal de inscripción: 104.000,00
 Valor de inscripción: 104.000,00

Aprobado por: [Firma]
 Inscripción por: [Firma]
 104.000,00

Validad del Certificado 30 días hábiles
 en su caso un trasporte de dominio o si
 existiera un gravamen

interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Montoya
 Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud número 95953, inscrita hasta el día de hoy la Ficha Registral número 3518

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tipos de Predio: Urbano
Cobertura del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 42-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que prescriban las siguientes ambientes: VIVIENDA 42-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 5.75 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 41-A en 8.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.86 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 42-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 43-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 41-A en 3.00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3.20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 42-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.28 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 41-A en 3.34 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 42-A, tiene un área neta individual: 85.86. Alieucta, 0,4900% Área común, 35.40.m2. Área de Terreno 95.88 m2. Área total m2. 121.26m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

CUADRO DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	8.639

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA-COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por Luz

Ficha Registral: 19515

Página: 2 de 5



Handwritten signature and official stamp of the notary.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro de la Propiedad Horizontal, esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Título	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	185	21-ene-2011	2943	2964

3. Propiedad Horizontal

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.525** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.310**
 Oficina donde se guarda el original: **Necaria Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Morona**
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Inicio/Resolución: **11**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y TRAMITACION VOLUNTARIA DE ESAPINARU - LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUCTIVIVIVIENDAS S.A. se encausara legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinto de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Morona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	20-00109000555	Compañía Inversiones Constructiviviviendas S.A.		Morona
Vendedor	11-0010907	Abrao Justino Vesica Andrea	soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Título	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	661	09-abr-2007	12061	12070

4. Propiedad Horizontal

Inscrito el: **miércoles, 26 de octubre de 2011**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **1.512** - Folio Final: **1.525**
 Número de Inscripción: **33** Número de Repertorio: **6.310**
 Oficina donde se guarda el original: **Necaria Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Morona**
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: **lunes, 10 de octubre de 2011**
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



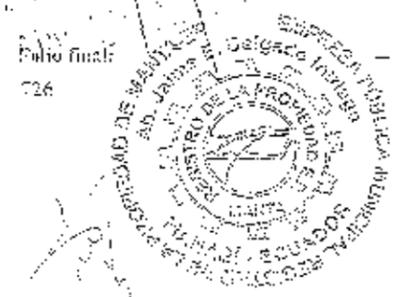
a.- Observaciones:
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	20-00109000555	Compañía Inversiones Constructiviviviendas S.A.		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Título	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	39	26-oct-2011	721	726



Compañía Inversiones Constructiviviviendas S.A.

Inscrito el: Dirección de Catastro de Loja:
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

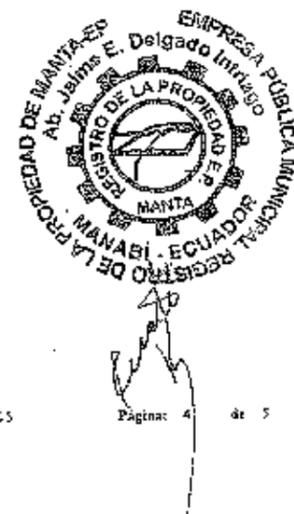
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Handwritten signature and stamp area]



Planos		Hipotecas y Gravámenes
Compra Venta	2	
Propiedades Horizontales		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se verifica.

Cualquier enmendadura, corrección o modificación al texto de este certificado se hará a la vez.

El presente documento se emite en virtud de la inscripción del número 1304351/12-8.

Aprobado por:

Elaborado por: Laura Cornejo, J. J. J. J.
1304351/12-8



Validez del Certificado de Fideicomiso de compra que se otorga en virtud de la inscripción del número 1304351/12-8.



José Jaime E. Delgado Infante
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and stamps]

Fecha	Valor	Propiedad	Valor
Plenos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compre Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelo que se certifica.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Validez del Documento: 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión.

El interesado debe...

Manejado por: *[Firma]*
 LUIS CARRERA FIGUEROA
 304301240

Validez del Documento: 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión.



[Firma]
 E. Delgado Antelo
 Titular del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma]

[Firma]



Impresión Única Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Mérida-EP

33816



Avenida 2 y Calle 33

Confirma la existencia de la inscripción de la finca antes del día de hoy la finca inscrita el número 33816

Fecha de Expedición: 20/07/2015
 Tipo de Predio: Urbano
 Cadastral del Predio: XXXXXNXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 43-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes condiciones ambientales. **VIVIENDA 43-A: PLANTA BAJA.-** Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 8.00 m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. **VIVIENDA 43-A: PATIO FRONTAL.-** Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 42-A en 5.75 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m luego gira hacia el sur en 2,80 m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. **VIVIENDA 43-A: PATIO POSTERIOR.-** Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.24 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 42-A en 3.28 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 43-A, tiene un área neta individual: 85.47. Alicuota: 0.4900%. Área común, 35.24m2. Área de Terreno 95,44 m2. Área total m2. 120.71m2. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE**

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registral: 20/07/2015

Firma:

le: 1

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/05/2011	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Leuf** Fecha Registrada: **39316** Página: **2** de **5**

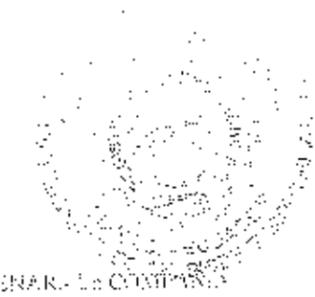
[Handwritten signature and stamp area]

Declaro que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final:
 Compra Venta: 189 21-mar-2011 2913 2964

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de marzo de 2011
 Tomo: 4 Folia Inicial: 2913 - Folia Final: 2964
 Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 6.212
 Oficina donde se guarda el original: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales
 Nombre del Cartón: Manizales
 Fecha de Otorgamiento/Procedimiento: lunes, 10 de marzo de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 189
 Fecha de Resolución: martes, 10 de marzo de 2011



n.- Observaciones:
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUCCIONES S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAYIBEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y la copia de la junta en su agregar como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quinta de Septiembre de la Parroquia Torco del Cantón Manizales.

ii.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-06-06-0005554	Compañía Inversiones Construcciones S.A.		Manizales
Vendedor	17-06-17-58	Manizales Jurídico y Civil S. de C. Ltda.	Soltero	Manizales

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final:
 Compra Venta: 861 09-abr-2007 12061 12076

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folia Inicial: 1.713 - Folia Final: 1.726
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.212
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cartón: Manizales
 Fecha de Otorgamiento/Procedimiento: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

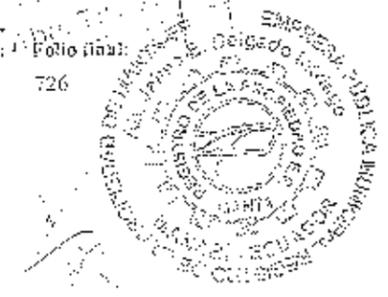


n.- Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional VILLA MARIA COLONIA.

ii.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-06-06-0005554	Compañía Inversiones Construcciones S.A.		Manizales

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folia Inicial: Folia Final:
 Planos: 39 26-oct-2011 721 726



[Handwritten signature and stamp]
 Fecha Registrada por: Libro

Fecha Registrada: 2011 Folia: 2964

Inscrito el: viernes, 24 de octubre de 2011
 Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: J Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

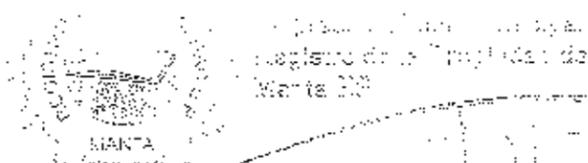
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]



[Handwritten signature]



39500



Agencia 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98955, inscrita hasta el día de hoy en el Fideicomiso Registral Número: 308

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Código QR
Código de Barras
Código de Verificación



LINDEROS REGISTRABLES.

VIVIENDA 33-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA CONVENCIONAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 33-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 8.00m. Por el Sur: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 33-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Clivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 33-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.80m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 3.96m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 33-A, tiene un área neta individual: 89.55. Alicuota, 0.5100%. Área común, 36.92m2. Área de Terreno: 100.00m2. Área total: m2. 126.47m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	30-0000000000016	Banco Pichincha C.A		Manta

Certificación impresa por: **Luz**

Ficha Registral: **39566**

Página: **7** de **5**



Handwritten signature and stamp of the registrar, Ab. Jaime E. Delgado Infante.



4.6. Compraventa

Inscrito el: Lunes, 21 de enero de 2014
 Tomo: 6 Folio Inicial: 3.980 Folio Final: 3.984
 Número de Inscripción: 35 Número de Revatorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Bimata
 Fecha de Otorgamiento/Prohibencia: Lunes, 21 de enero de 2014
 Escritura Pública/Resolución:

a. Observaciones:

COMPRAVENTA, LIBERTAD Y AVERÍA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑÍA LAS INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legítimamente representada por el señor SAMUEL ABDALCABO en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y de él leuente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Morona

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	30-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Morona
Vendedor	11-1500753	Brazo Judicial Jessica Andrea	Soltero	Morona

c. Esta inscripción se refiere a la(s) parte(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Cuarta Venta	35	09-ene-2007	1266	1267

4.7. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 Folio Final: 1.515
 Número de Inscripción: 39 Número de Revatorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Bimata
 Fecha de Otorgamiento/Prohibencia: Lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura Pública/Resolución:



a. Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional VIFA María Celona.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Morona

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planes	39	26-oct-2011	721	726



Certificación emitida por el Notario

Fecha Registro: 15/04

Página: 2 de 2

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

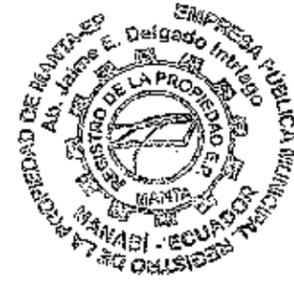
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

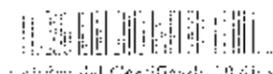


Clase	Cantidad	Descripción	Valor
Financ	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las provisiones registrales que constan en esta Ficha son las únicas que no sufren al pedido que se registra.

El presente documento se encuentra inscrito en el sistema de registro de la propiedad en la oficina de registro de la propiedad de la ciudad de Bogotá, D.C.

El presente documento se encuentra inscrito en el sistema de registro de la propiedad en la oficina de registro de la propiedad de la ciudad de Bogotá, D.C.



El número del Certificado de Inscripción que se genera en el momento de la inscripción es el número que aparece en el presente documento.

Ang. Jaime E. Delgado Hidalgo
 Jefe de Registro

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Este documento se inscribió el día de hoy en el Registro de la Propiedad de Manta, Ecuador, el día 28 de mayo del 2024, a las 14:30 horas, en el Tomo 100, Folio 100, Libro 100, Serie 100, y en el Tomo 100, Folio 100, Libro 100, Serie 100.

Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral: XXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA 32-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA (CIUDAD)". Consiste en planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 32-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 33-A en 5.75m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 31-A en 8.00m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto al oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20m y lindera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 32-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 33-A en 5.25m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 31-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m. desde este punto hacia el oeste en 2.25m. desde este punto hacia el sur en 3.20 m. y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 32-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 33- A en 3.96m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 31-A en 4.03m. Por el Este: Lindera con calle SN externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 32-A, tiene un área neta individual: 89.97. Alicuota: 0,5100% Área común: 37,10m2. Área de Terreno: 100.47m2. Área total m2: 127.07m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	350 28/03/2012	8.659

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **I** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**

Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. - Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento. - Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinaico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38



2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**

Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDAJ.LAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: **Lexi**

Ficha Registral: **39505**

Página: **2** de **5**



[Handwritten signature and stamp]

Deudor inscripción: ...
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 187 21-ene-2011 2945 2964

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 2964 - Folio Final: 2964
 Número de inscripción: 187 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 187
 Fecha de Resolución: jueves, 14 de enero de 2011



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - La COMPANHIA INVERSIONES CONSTRUCTIVIVIVENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMER BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y minuta de la Junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el cantón Quiroga de Sepúlveda de la Parroquia Tarqui del Cantón Azuay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00790600005554	Compañía Inversiones Constructivivendas S.A.	Soltero	Manta
Vendedor	11-19010450	Samir Ben Abdallah	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 861 09-abr-2007 12061 12070

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.525
 Número de inscripción: 37 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

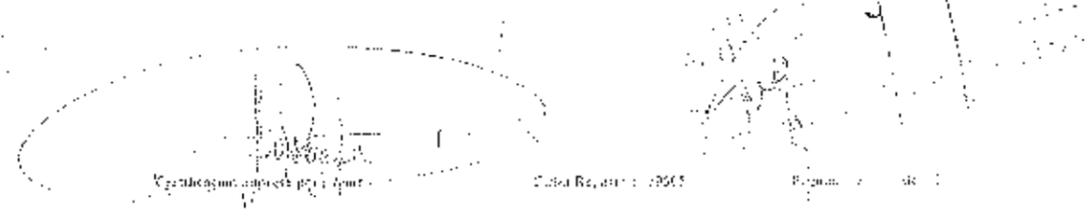


a.- Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Constructivivendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos: 39 26-oct-2011 721 726



Inscrito el: miércoles, 14 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia...

d.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

e.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



[Handwritten signature]



Planos
 Compras y Ventas
 Propiedades Horizontales

Los instrumentos Registrales que constan en esta Ficha son los datos que se refieren el precio que se certifica.
 Para la validez de este instrumento se requiere el cumplimiento de los requisitos de este instrumento.

Elaborado por el Sr. Carlos Cermeño Rojas
 13/03/2012

Validez del Certificado de Registro de Propiedad
 que se otorga en virtud de la inscripción

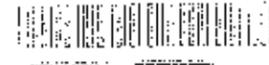
El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de
 Propiedad.



Lic. Juan V. Delgado Estrada
 Registrador de Propiedad

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)



Conforme a la Ley N.º 13.000 de 1994 y a la Ley N.º 17.117 de 1998, y de acuerdo a la Ley N.º 17.117 de 1998.

Nombre del Titular: ...

Céd. General del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 31-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 32-A en 8,00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 30-A en 5,75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6,00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3,20m. luego gira hacia el este en 2,25m. luego gira hacia el sur en 2,80m. lindando con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 31-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 32-A en 3,00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 30-A en 5,25m. Por el Este: Partiendo desde el vertice Norte hacia el vertice sur en 3,20m. luego gira hacia el Este en 2,25m. luego gira hacia el sur en 2,80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el Oeste: Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6,00m. VIVIENDA 31-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 32-A en 4,03m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 30-A en 4,10m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6,00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6,00m. La Vivienda 31-A, tiene un área neta individual: 90,39. Alcuota, 0,5200%. Área común: 37,27m². Área de Terreno 100,94m². Área total m²: 127,66m². SÓLVENCIA:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	361 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.681

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 361 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicada en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Futuico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legablemente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes, Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de registro de la propiedad.

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	189	21-ene-2011	1963	1964

3. Compraventa

Inscribió el: viernes, 23 de enero de 2011
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.521 - Folio Final: 1.521
 Número de Inscripción: 35 - Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Captón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Procedencia: lunes, 18 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

b.- Observaciones:

COMPRAVENTA - REPUBLICA ABIERTA Y PROMOCION VOLUNTARIA DE MAJESAR.- LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUYVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BILS ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agrega, como documentos aditantes. Sobre una parte de un lote de terrenos ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, de la Parroquia Luján del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-0000000000	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta
Vendedor	09-001795	Breva Justino Vera Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	361	09-abr-2007	12063	12070

4. Propiedad Horizontal

Inscribió el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 - Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 - Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Captón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Procedencia: lunes, 18 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

b.- Observaciones:

Constitución al Regimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-0000000000	Compañía Inversiones Construyviendas S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	39	26-oct-2011	721	726



[Handwritten signature]
 Compañía Inversiones Construyviendas S.A.

Fecha Reg. de: 2011 Pagos: 2 cc: 1

Inscripción: 29 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional: Villa Marsa Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Handwritten signature and stamp area]



Tipo de Operación: Compra y Venta
 Planos: 1 Hipotecas y Gravámenes
 Compra Venta: 2
 Procede de: Horizontal

Los movimientos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se reflejan al precio que se calificó.

Calificar en el rubro correspondiente la modificación respecto de este certificado en su caso.

El precio de compra y venta es de: 1.000.000,00

Habermón por: Edna Carlsen y José Wladimir
15462841000

El precio del Certificado de 20 días, a partir
 que se dio a un traspaso de dominio con
 una letra sin gravamen.



Rosalme E. Vergara Larrago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Accedida by Calle 11

Este terreno se encuentra inscrito en el Libro de Inscripciones de la Oficina de Registro de Mantazá, N.º 19316.

Acto de Inscripción N.º 19316
Mantazá, 11 de Mayo de 2011
Tipo de Predio: Urbano
C.M. Cuentas Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DESCRIPCIÓN REGISTRADA:

VIVIENDA 45-A: del Conjunto (habitacional) "VILLA MARIA COLONIAL", Compuesto de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 45-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 46-A en 8.00 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 44-A en 5.75 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

VIVIENDA 45-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 46-A en 3.00 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 44-A en 5.25 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20 m. luego gira hacia el este en 2.25 m. luego gira hacia el sur en 2.80 m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m.

VIVIENDA 45-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 46-A en 3.07 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 44-A en 3.14 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 45-A, tiene un área neta individual: 84.63. Alícuota, 0.4800% Área común, 34.89m2. Área de Terreno 94.51 m2. Área total m2. 119.52m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	388 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA:

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomos: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA. - Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Esta predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomos: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. - La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lawr

Ficha Registral: 39513

Página: 2 de 5



a.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) en:

Libro	Vol. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	21-ene-2011	2947	2964

Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 2947 - Folio Final: 2964
 Número de Inscripción: 6312 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Monte
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miéves, 13 de octubre de 2011
 Escritura/Auto/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABERTA Y PROMERCIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el actor SAMIR BEN ABDALLAH en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramientos y del acta de la junta que se agregan como documentos necesarios sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Setiembre en la parroquia Tarqui del Cantón Monte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-00041075	Compañía Inversiones Construyendas S.A.		Monte
Vendedor	11-0007034	Samir Abdallah Veslen Andrés	Soltero	Monte

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) en:

Libro	Vol. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	189	09-abr-2007	12051	12060

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.513 - Folio Final: 1.526
 Número de Inscripción: 6312 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Monte
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miéves, 13 de octubre de 2011
 Escritura/Auto/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María del Cantón Monte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	20-00000000000000000000	Compañía Inversiones Construyendas S.A.		Monte

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) siguiente(s) en:

Libro	Vol. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planes	70	26-ene-2011	721	726

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomos: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6313
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa Marie Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomos: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los Involucros Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Una vez se haya verificado el contenido de esta Ficha, el interesado debe comunicarse al Registrador de la Propiedad para solicitar el certificado.

Elaborado por: *[Firma]*
 Laura Carmelita Díaz Magro
 137635-19-01


 Validez del Certificado: 30 días. El tiempo que se da a un interesado para solicitar el certificado una vez se ha verificado.



[Firma]
 Jaime E. Delgado Estigarribia
 Jefe del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Conforme a la solicitud Número: 88955, inscritivo hasta el día de hoy a Fianza Registral Número: 8981

INFORMACIÓN REGISTRAL

Forma de Fianza: Fianza Registral
Especialidad: Urbana
Cod. Catastral del Municipio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DESCRIPCIÓN REGISTRAL:

VIVIENDA 44-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLOMBIAL" consta de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 44-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 45-A en 5.75 m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 43-A en 3.00 m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 3.30 m. desde este punto al oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera con sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 44-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera Con patio frontal de la vivienda 45-A en 5.25 m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 43-A en 3,00 m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80 m. desde este punto oeste en 2.25 m desde este punto hacia el sur en 3,20 m y lindera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste Lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 44-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 45-A en 3.14 m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 43-A en 3.25 m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 44-A, tiene un área neta individual: 85,05. Alicaota, 0,4900% Área común, 55,07m². Área de Terreno 94,98 m². Área total: m². 120,12m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861	09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106	21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189	21/03/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33	26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39	26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380	28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Uvicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinao Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registrada: 29/12/2011

Página: 2 de 3



Handwritten signature and stamp of the registrar, An. Jaime E. Delgado Intriago.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 2017 21-ene-2017 2947 2964

1.7.7 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2017
 Tomo: 3 Folio Inicial: 2947 - Folio Final: 2964
 Número de Inscripción: 2017 Número de Repertorio: 2947
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 2017
 Escritura/Letra/Resolución: 17
 Fecha de Resolución: lunes, 17 de enero de 2017



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROMISIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, LA COMPANÍA INVERSIONES CONSTRUCCIONAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BÉS ARDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitados. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00049030-0055	Compañía Inversiones Constructoras S.A.		Manabí
Vendedor	17-09217-4	Luiso Esteban Vasquez Andara	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta: 2017 09-abr-2017 12061 12070

1.7.8 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 6.312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2011
 Escritura/Letra/Resolución:
 Fecha de Resolución:

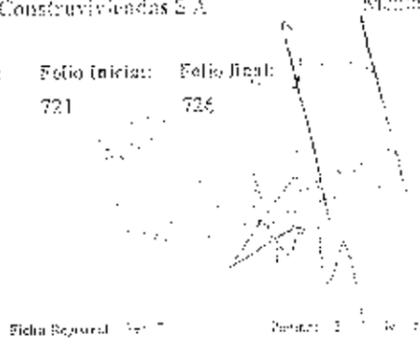


a.- Observaciones:
 Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional VI la Merz Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000555	Compañía Inversiones Constructoras S.A.		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos: 39 26-oct-2011 721 726



6.1.1

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area, possibly a notary or registrar's mark.



Propiedades Horizontales

Los movimientos Registrados que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier otro movimiento deberá ser inscrito al tanto de la misma oficina registral.

El presente documento es válido por el tiempo que indica el sello.

Elaborado por: Lic. Carolina Aguilar
2008/07/24



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente se otorga un tiempo de distribución adicional, según corresponda.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Julio F. Delgado Estrada
Firma del Registrador

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	350 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor de Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La **COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A.** se encuentra legalmente representada por el señor **SAMIR BEN ABDALLAH**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora **MARICELA DOLORES VERA CRESPO**, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del **BANCO PICHINCHA-COMPAÑIA-ANONIMA**, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: *Lotus*

Ficha Registral: 39511

Página: 7 de 8



[Handwritten signatures and stamps]

a.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra/Venta: 103 21-oct-2011 2913 2913

3. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 103 Número de Expediente: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cuvén: Montevideo
Fecha de Otorgamiento/Dos Idénticos: lunes, 13 de octubre de 2011
Escritura/Inicio/Resolución: 103
Fecha de Resolución: lunes, 13 de octubre de 2011



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR - LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYVIVIENDAS S.A. se encuentra legítimamente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Unánime de Accionistas, lo que justifica con las copias de referenciado y del acta de la Junta que se agrega como documento a esta inscripción. Sobre una parte de un lote de terreno sito en el Barrio Quince de Mayo, en el Barrio Parque Tanguy del Ciudad Viejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	99-9999999-5554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Montevideo
Vendedor	174107952	Samir Ben Abdallah	Soltero	Montevideo

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra/Venta: 103 21-oct-2011 12061 12061

4. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.525
Número de Inscripción: 103 Número de Expediente: 6.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cuvén: Montevideo
Fecha de Otorgamiento/Dos Idénticos: lunes, 13 de octubre de 2011
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución al régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Nueva Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	99-9999999-5554	Compañía Inversiones Construyviviendas S.A.		Montevideo

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan(en) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Plenos: 50 26-oct-2011 721 726

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: I Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:



Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: I Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



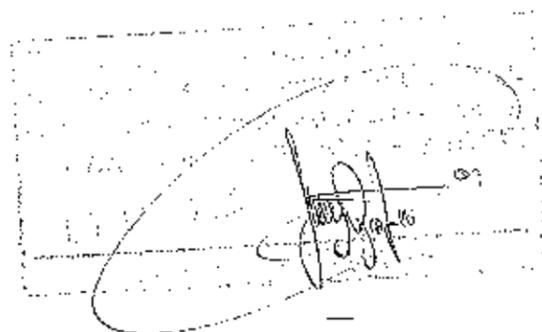
a.- Observaciones:
CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construyviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Tipo: Financiamiento Financiamiento Financiamiento
 Planos: Financiamiento Financiamiento Financiamiento
 Cámara Venta: Financiamiento
 Propiedades Horizontales: Financiamiento

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier modificación o cancelación al texto de este certificado no tendrá efecto.

El presente certificado es válido por un periodo de 30 días.

Abonado por: Laura Cristina López López
 C.I. 30537104



Validez del Certificado: 30 días, excepto
 que se altere en traspaso de dominio a la
 escritura definitiva.



Sr. Srte E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

[Faint handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, inscrita hasta el día de hoy en el Libro Registral Número: 24907

DECLARACIÓN REGISTRAL

Fecha de Emisión: 11/07/2017

Valor: 10000000

Valor de Emisión: 10000000

Tipo de Ciudad: URBANA

Cód. Clave del Identificador: NXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 35-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA COLONIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 35-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con la planta baja de la vivienda 36-A en 8.00m. Por el Sur: lindera con la planta baja de la vivienda 34-A en 5.75m. Por el Este: Lindera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.15m. luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con el patio frontal de la misma vivienda.

VIVIENDA 35-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio frontal de la vivienda 36-A en 3.00m. Por el Sur: Lindera con patio frontal de la vivienda 34-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m. luego gira hacia el este en 2.25m luego gira hacia el sur en 2.80m. lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste lindera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m.

VIVIENDA 35-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: Lindera con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.76m. Por el Sur: Lindera con patio posterior de la vivienda 34-A en 3.83m. Por el Este: Lindera con calle S/N externa al conjunto en 6.00m. Por el oeste lindera con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 35-A, tiene un área neta individual: 88.77. Aliénata, 0,5106% Área común, 36.60m². Área de Terreno 99.13m². Área total m². 125.37m². SOF. VIENCLAS EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Tomo	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 28/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRARIOS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **1.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución: **177**
 Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**



a.- Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta

[Handwritten signatures and stamps]
 Certificación impresa por: *[Logo]* Ficha Registrada: *[Logo]* Página: 2 de 3

Libro: 189 Folio Inicial: 21-ene-2011 Folio Final: 244
 Compañía Venta: 2011



3.2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2011
 Tomo: 6 Folio Inicial: 2543 - Folio Final: 2966
 Número de Inscripción: 392 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Loja
 Nombre del Cantón: Loja
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 31 de enero de 2011

a.- Observaciones:

COMERCIANTA, HIPOTECA ADHERIDA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- LA COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUYENDAS S.A. se encuentra igualmente representada por el señor SAMUEL ABDALAH en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se adjuntan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Loja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Comprador	80-000000-000555	Compañía Inversiones Construyendas S.A		Loja
Vendedor	11-1017954	Bonno Justino Yesica Andrea	Soltero	Loja

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compañía Venta	391	09-ene-2007	12061	12070

3.3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 3413 - Folio Final: 3525
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Loja Cuarta
 Nombre del Cantón: Loja
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de octubre de 2011
 Escritura/Inicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colba s/n.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	80-000000-000555	Compañía Inversiones Construyendas S.A		Loja

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planes	30	26-oct-2011	721-725	725



El presente documento se encuentra en...

Fecha Registro: 2011 Página: 1 de 1

Inscrito a : miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: / Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

5 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.689 - Folio Final: 3.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint text and a large handwritten signature or stamp in the center of the page.]



Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Las movimientas Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier error de transcripción en el presente documento es responsabilidad del interesado.

Elaborado por: MARIA CARMEN TRUJILLO

Elaborado por: MARIA CARMEN TRUJILLO
 38633477-B

Validez del Certificado 20 días hábiles
 a partir de la fecha de expedición
 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos



Ing. Jaime E. Delgado Injirago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



35503



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la Ley N° 1475, inscrita hasta el día de hoy la Ley N° 1475

DECLARACIÓN REGISTRAL

Fecha de inscripción: 10/07/2017
Folio: 17

Tipo de Predio: Urbano
Circ. Constal. del Predio: XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



CASEROS REGISTRADOS:

VIVIENDA 36-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARÍA COLONIAL". Consiste en planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes VIVIENDA 36-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocinados habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con la planta baja de la vivienda 37-A en 5.75m. Por el Sur: líndera con la planta baja de la vivienda 35-A en 8.00m. Por el Este: Líndera con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.30m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m y líndera en sus tres extensiones con patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 36-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín: la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio frontal de la vivienda 37-A en 5.25m. Por el Sur: Líndera con patio frontal de la vivienda 35-A en 3.00m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el sur en 2.80m, desde este punto al oeste en 2.25m, desde este punto hacia el sur en 3.20m, y líndera en sus tres extensiones con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste líndera calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 36-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Líndera con espacio aéreo. Por abajo: Líndera con terreno de la edificación. Por el Norte: Líndera con patio posterior de la vivienda 37-A en 3.69m. Por el Sur: Líndera con patio posterior de la vivienda 35-A en 3.76m. Por el Este: Líndera con calle S/N exterior al conjunto en 6.00m. Por el oeste líndera con la misma vivienda en 6.00 m. La Vivienda 36-A, tiene un área neta individual: 88.35. Alícuota: 0,5000% Área común, 36.43m2. Área de Terreno 98.66m2. Área total m2 124.78m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.945
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	300 23/03/2013	8.685

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	30-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fch. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: Lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que de adjunta como habilitante.- Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luz

Folio Registrado: 39509

Página: 2 de 2



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fece. inscripción: ... Folia inicial: ... Folia final: ...
 Compra Venta ... 189 ... 21-ene-2011 ... 2943 ... 2764

46 - Compraventa

Inscrito el: ... miércoles, 23 de enero de 2011
 Tema: ... Folia Inicial: ... - Folia Final: ...
 Número de Inscripción: ... Número de Repertorio: ...
 Oficina donde se guarda el original: ...
 Nombre del Cantón: ...
 Fecha de otorgamiento/Presidencia: ...
 Escritura/Juicio/Resolución: ...
 Fecha de Resolución: ...



a.- Observaciones:
 COMPANHIA - THEOPHY ABIBERIA Y PROMOCION VOLUNTARIA DE ENAHITAR - LA COMIUNA DE INVERSIONES CONSTRUCTIVIENTAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía y debidamente autorizado por el Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se apoya con el documento habilitante. Sobre una parte de un terreno ubicado en el Barrio Quijor de Septiembre de la Parroquia Torero, del Cantón Mantua.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	06-000000005554	Compañía Inversiones Constructivientas S.A.		Mantua
Vendedor	17-19917021	Novo Juicio Vestier S.A.	Soltero	Mantua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fece. inscripción: ... Folia inicial: ... Folia final: ...
 Compra Venta ... 861 ... 09-abr-2007 ... 11-6 ... 12070

47 - Propiedad Horizontal

Inscrito el: ... miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tema: ... Folia Inicial: ... - Folia Final: ...
 Número de Inscripción: ... Número de Repertorio: ...
 Oficina donde se guarda el original: ...
 Nombre del Cantón: ...
 Fecha de otorgamiento/Presidencia: ...
 Escritura/Juicio/Resolución: ...
 Fecha de Resolución: ...



a.- Observaciones:
 Constitución a Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Celular

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	06-000000005554	Compañía Inversiones Constructivientas S.A.		Mantua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: ... No. inscripción: ... Fece. inscripción: ... Folia inicial: ... Folia final: ...
 Planos ... 59 ... 26-oct-2011 ... 721 ... 726

...
 ...
 ...

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa María Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676

[Faint stamp and signature area]



Folio: _____
 Folios: _____
 Comarca: Veraguas
 Propiedades: _____
 Propiedades Homologadas: _____

Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se describe.

Que las inscripciones que se refieren en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se describe.

Memorado por: Laura Carmona Aguilar
 20-03-2018

El precio del certificado de inscripción y el que se da en el momento de emitir el gravamen.

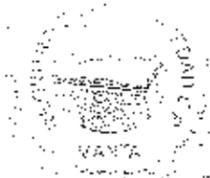


Laura M. Delgado Rodríguez
 Titular Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficina Registral del Estado de Veracruz
Registro de la Propiedad del Estado

Carretera 4 y Calle 11
Veracruz, Veracruz

39510
[Barcode]

Constituye la escritura número 12964, otorgada el día de mayo de 1997, en virtud de la cual se inscribió en el Registro de la Propiedad del Estado de Veracruz...

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Urbano
Cadastrado: Polígono 10001 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDERAS REGLAS C.A.L. 9:

VIVIENDA 37-A: del Conjunto Habitacional "VILLA MARIA CO-CINIAL". Consiste de planta baja, patio frontal y patio posterior, los mismos que presentan las siguientes ambientes: VIVIENDA 37-A: PLANTA BAJA.- Compuesta de: sala, comedor, cocina, dos habitaciones, baño completo, con las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderas con cubierta de la misma vivienda. Por abajo: Linderas con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderas con la planta baja de la vivienda 38-A en 8.00m. Por el Sur: Linderas con la planta baja de la vivienda 36-A en 5.75m. Por el Este: Linderas con patio posterior propio de la misma vivienda en 6.00m. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25m, luego gira hacia el sur en 2.80m lindando con el patio frontal de la misma vivienda. VIVIENDA 37-A: PATIO FRONTAL.- Compuesto de Garaje y Jardín la misma que tiene las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Linderas con espacio aéreo. Por abajo: Linderas con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderas con patio frontal de la vivienda 38-A en 5.00m. Por el Sur: Linderas con patio frontal de la vivienda 36-A en 5.25m. Por el Este: Partiendo desde el vértice Norte hacia el vértice sur en 3.20m, luego gira hacia el este en 2.25 m, luego gira hacia el sur en 2,80m lindando con planta baja de la misma vivienda. Por el oeste linderas calle Los Olivos propia del conjunto en 6.00m. VIVIENDA 37-A: PATIO POSTERIOR.- Incluye una lavandería la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderas con espacio aéreo. Por abajo: Linderas con terreno de la edificación. Por el Norte: Linderas con patio posterior de la vivienda 38-A en 5.62m. Por el Sur: Linderas con patio posterior de la vivienda 36-A en 3.69m. Por el Este: Linderas con calle S/N exterior al conjunto en 6.00m. Por el oeste linderas con la misma vivienda en 6.00m. La Vivienda 37-A, tiene un área neta individual: 87,93. Alicuota, 0,5000% Área común, 36,25m². Área de Terreno 98,19m². Área total m², 124,18m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planos	Planos	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	380 28/03/2013	3.689

MOVIMIENTOS REGISTRARIOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 09 de abril de 2007**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12.061** - Folio Final: **12.070**
 Número de Inscripción: **861** Número de Repertorio: **3.653**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Justino Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38



2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 21 de enero de 2011**
 Tomo: **4** Folio Inicial: **1.656** - Folio Final: **1.676**
 Número de Inscripción: **106** Número de Repertorio: **393**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 10 de enero de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución: **177**

Fecha de Resolución: **lunes, 10 de enero de 2011**

a.- Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPANIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRESPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta



[Handwritten signature and stamp]

Este registro inscribió el 21 de enero de 2011
 Libro: 189 Fe. inscripción: 861 Rec. inscripción: 09-ene-2011 Folio Inicial: 1216 Folio Final: 1216

3. Compraventa

Inscrito el: Viernes, 20 de enero de 2011
 Tomo: 8 Folio Inicial: 1216 - Folio Final: 1216
 Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montalvo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 11



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - FIDUCIARIA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR - FIDUCIARIA DE INVERSIONES CONSECUTIVAS S.A. se encuentra legítimamente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del voto de la Junta que se agregan a los documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Montalvo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Montalvo
Vendedor	1-100-0054	Bravo Julián José Veslec Andina	Soltero	Montalvo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Rec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	861	09-ene-2011	1216	1216

4. Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1413 - Folio Final: 1528
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 6312
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montalvo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución: 11



a.- Observaciones:

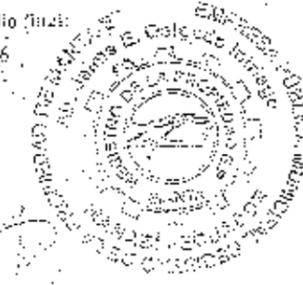
Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa María Colonial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construyendos S.A.		Montalvo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Rec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	33	26-oct-2011	1413	1528



[Handwritten signature and stamp]
 Notaría Cuarta, Montalvo, Ecuador

Fecha Registro: 2011
 Folio: 1216

1. Objeto

Inscrito el: miércoles, 10 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planes del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonial...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cumpra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.689 - Folio Final: 3.737

Número de Inscripción: 389 Número de Repertorio: 2.566

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676



Handwritten signature and stamp area.

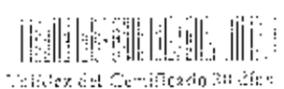


Clase	Número de Expediente	Valor	Valor de Referencia
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Realizado en la Oficina Registral de la Provincia de Santa Cruz, el día 13 de Mayo de 2014.

Alabado por el Sr. Lic. Carlos Néstor Flores
 AGC/SP/14/17



Validez del Certificado 30 días. Debe presentarse en un espacio de 10x15 cm en el momento de la inscripción.



Ing. Tatiana F. Magaña
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	861 09/04/2007	12.061
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	106 21/01/2011	1.656
Compra Venta	Compraventa	189 21/01/2011	2.943
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	33 26/10/2011	1.413
Planes	Planes	39 26/10/2011	721
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	380 23/03/2013	8.689

MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 09 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.061 - Folio Final: 12.070

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 1.653

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION DE REMATE CON HIPOTECA.- Ubicado en el Barrio 15 de Septiembre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.-Este predio se constituye en Hipoteca a favor del Banco Nacional de Fomento.-Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 06 de Septiembre del 2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Adjudicatario	17-19017954	Bravo Jutinico Yesica Andrea	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	159	18-dic-1948	36	38

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2011

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.656 - Folio Final: 1.676

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 393

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 177

Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- La COMPAÑIA INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR BEN ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Y además comparece la señora MARICELA DOLORES VERA CRÉSPO, en calidad de Gerente de la Sucursal Manta del BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA, tal como lo acredita el documento que se adjunta como habilitante. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Luis

Ficha Registral: 2007

Página: 2 de 5



Handwritten signature and official stamp of the Registrar, Luis, with the number 2007 and page information 2 de 5.

Planes
Compra Venta
Propiedades Horizontales

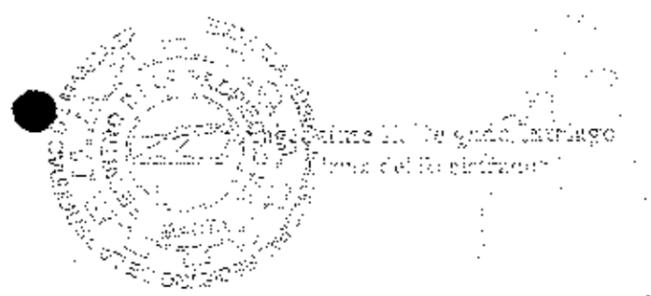
Propiedades y Gravámenes

Las movilizaciones registradas que constan en esta FICHA son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Este documento debe ser presentado al Registro de la Propiedad para su inscripción.

Elaborado por: Oficina de Registro de la Propiedad
13063773 0

Matrícula del Certificado de Matrícula
Este documento se inscribe en el Registro de la Propiedad.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Matrícula del Certificado de Matrícula

Fecha Expedición

Folio

Este inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 139 21-ene-2011 2803 2904

Compra/Venta

Inscrito el: miércoles, 20 de enero de 2011
 Tomo: 8 Folio Inicial: 2803 - Folio Final: 2904
 Número de Inscripción: 139 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristina
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 10 de enero de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución: lunes, 10 de enero de 2011



Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECARIA ABERTA Y PROHIBICION VENTANARIVA EN MENAR - LA COMPANIA INVERSIONES CONSTRUCTIVAS S.A. se encuentra legalmente representada por el señor SAMIR EL ABDALLAH, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, lo que justifica con las copias de nombramiento y del acta de la junta que se agregan como documentos habilitantes. Sobre una parte de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la Parroquia Parque del Can Au Monte

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Montecristina
Vendedor	171401795	Renzo Jiménez Viqueza Jiménez	Soltero	Montecristina

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Compra Venta 861 09-ago-2007 1256 1300

Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011
 Tomo: 3 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.535
 Número de Inscripción: 83 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Montecristina
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 16 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



Observaciones:

Constitucion al Registro de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Villa Maria Colectiva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	01000000005554	Compañía Inversiones Constructivas S.A.		Montecristina

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 89 26-oct-2011 721 756

Certificación hecha por Luis

Se las Recibo de: 12/07

De una de: 8

Inscripción: miércoles, 20 de octubre de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 721 - Folio Final: 726
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 6.313
 Oficina donde se guarde el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos del Conjunto Habitacional Villa Maria Colonia).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	21-ene-2011	2943	2964

6 / 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 28 de marzo de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.689 - Folio Final: 8.737
 Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 2.566
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



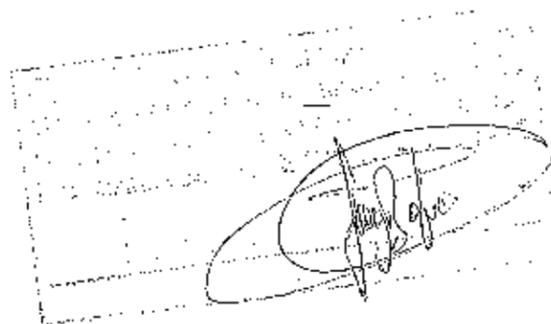
a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA. Se da por cancelada parcialmente la hipoteca sobre los inmuebles correspondientes a las viviendas 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45 y 46 A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005554	Compañía Inversiones Construviviendas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	106	21-ene-2011	1656	1676





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110066

No. Certificación: 110066

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19116

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-012

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.12-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	82,32	M2
Área Comunal:	33,9400	M2
Área Terreno:	91,9300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,32
CONSTRUCCIÓN:	27170,68
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo-actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110067

No. Certificación: 110067

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19115

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-014

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.14-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,00	M2
Área Comunal:	34,6300	M2
Área Terreno:	93,8100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietaria
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,45
CONSTRUCCIÓN:	27170,55
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel E. Cortés Sornaza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD 1:25

Nº 0110068

No. Certificación: 110068

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19120

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-015

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.15-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,84	M2
Área Comunal:	34,9800	M2
Área Terreno:	94,7500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014 - 2015".

Arg. Daniel Pedro Sorhoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110069

No. Certificación: 110069

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19119

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-016

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.16-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,68	M2
Área Comunal:	35,3200	M2
Área Terreno:	95,6900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,57
CONSTRUCCIÓN:	27170,43
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Patricia María Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110070

No. Certificación: 110070

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19099

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-020

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.20-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,04	M2
Área Comunal:	36,7100	M2
Área Terreno:	99,4400	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,46
CONSTRUCCIÓN:	27170,54
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ary Daniel Ferrín Sornoza
Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110071

No. Certificación: 110071

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19102

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-021

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.21-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,88	M2
Área Comunal:	37,0600	M2
Área Terreno:	100,3800	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Petri Sárpoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110072

No. Certificación: 110072

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-022

Ubicado en: CONJ.HABIT.VII.LA MARIA COLONIAL VIV.22-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,72	M2
Área Comunal:	37,4000	M2
Área Terreno:	101,3100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIS.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,33
CONSTRUCCIÓN:	27170,67
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *[Firma]*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110073

No. Certificación: 110073

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19112

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-023

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 23-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,56	M2
Área Comunal:	37,7500	M2
Área Terreno:	102,2500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 25 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Arq. Daniel Andrés Sotanoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0110074~~ 19097

Nº 0110074

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónica: 19097

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-024

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAJ.VIV.24-A(P.B.P.A.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92,52	M2
Área Comunal:	38,1400	M2
Área Terreno:	103,3200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,34
CONSTRUCCIÓN:	27170,66
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que regula el Bienes 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Esteban Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110075~~ 10255

Nº 0110075

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19098

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-025

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.25-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92,85	M2
Área Comunal:	38,2800	M2
Área Terreno:	103,6900	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,35
CONSTRUCCIÓN:	27170,65
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~1056~~ 1056

Nº 0110076

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19100

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-026

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 26-A (P.B. P. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92,46	M2
Área Comunal:	38,1200	M2
Área Terreno:	103,2600	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,48
CONSTRUCCIÓN:	27170,52
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, Aprobada por el Biennio 2014 - 2015".

Abg. Danilo Pérez Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

No. Certificación: 110077

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19101

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-027

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.27-A(PB.PA PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	92.07	M2
Área Comunal:	37,9600	M2
Área Terreno:	102.8200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,36
CONSTRUCCIÓN:	27170,64
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 0110078

Nº 0110078

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19107

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-028

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VJV.28-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 91,65 M2

Área Comunal: 37.7900 M2

Área Terreno: 102,3500 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA INVERSIONES CONSTRUVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2829,31
CONSTRUCCIÓN:	27170,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Bertin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~110064~~ ^{LSD 1025}

Nº 0110064

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19109

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-029

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.29-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	91,23	M2
Área Comunal:	37,6100	M2
Área Terreno:	101.8800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *Quilés Estanislao*

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~110065~~ USD: 1:25

Nº 0110049

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19111

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-030

Ubicado en: CONJ.HABIT VILLA MARIA COLONIAL VIV.30-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 90,81 M2

Área Comunal: 37,4400 M2

Área Terreno: 101,4200 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad :Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,47
CONSTRUCCIÓN:	27678,53
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que aprueba el Presupuesto 2014 - 2015".

Arq. Daniel Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110055

No. Certificación: 110055

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19104

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-031

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.31-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	90,39	M2
Área Comunal:	37,2700	M2
Área Terreno:	100,9500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,40
CONSTRUCCIÓN:	27678,60
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Bertrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110056

No. Certificación: 110056

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19110

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-032

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.32-A(PB PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,97	M2
Área Comunal:	37,0900	M2
Área Terreno:	100,4800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,49
CONSTRUCCIÓN:	27678,51
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueldos actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Martín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0110057

No. Certificación: 110057

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19106

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-033

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV.33-A (PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,55	M2
Área Comunal:	36,9200	M2
Área Terreno:	100,0100	M2

Pertenece a:

Documento Identidad: Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRU VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *[Firma]* David Peón Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110048

No. Certificación: 110048

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19105

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-034

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.34-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	89,16	M2
Área Comunal:	36,7600	M2
Área Terreno:	99,5700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Porfirio Sárnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0110051

No. Certificación: 110051

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19108

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-035

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.35-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,77	M2
Área Comunal:	36,6000	M2
Área Terreno:	99,1400	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014- 2015".

Arq. Daniel Melvin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110050

No. Certificación: 110050

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19114

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-036

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.36A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	88,35	M2
Área Comunal:	36,4300	M2
Área Terreno:	98,6700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,34
CONSTRUCCIÓN:	27678,66
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~110049~~ ^{US\$ 1.25} 110049

Nº 100082

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19113

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-037

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 37-A (P.B. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,93	M2
Área Comunal:	36,2500	M2
Área Terreno:	98,2000	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,44
CONSTRUCCIÓN:	27678,56
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, aplicable para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Alc. Daniel Heredia Soruza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1-25

Nº 0110052

No. Certificación: 110052

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19121

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-038

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.38-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 87,51 M2

Área Comunal: 36,0800 M2

Área Terreno: 97,7300 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,36
CONSTRUCCIÓN:	27678,64
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, Intermedia para el Bienio 2014 - 2015".

Ara. Daniel Herrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Usd 1:25

No. Certificación: 110062

Nº 0110062

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19122

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-039

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.39-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	87,09	M2
Área Comunal:	35,9100	M2
Área Terreno:	97,2600	M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,29
CONSTRUCCIÓN:	27678,71
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Benito Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 110060

Nº 01.10060

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19117

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-041

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL VIV. 41-A (PB. P.A. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,25	M2
Área Comunal:	35,5600	M2
Área Terreno:	96,3200	M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

CIA. INVERSIONES CONSTRU.VIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 -- 2015".

Arq. Diolito Ferrín Borroza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0110061

No. Certificación: 110061

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19123

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-040

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.40-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,67	M2
Área Comunal:	35,7300	M2
Área Terreno:	96,7900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
CIA.INVERSIONES CONSTRUUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,39
CONSTRUCCIÓN:	27678,61
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel León Sofoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110059

No. Certificación: 110059

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19118

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-042

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.42-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,86	M2
Área Comunal:	35,4000	M2
Área Terreno:	95,8900	M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,42
CONSTRUCCIÓN:	27678,58
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley: que rige el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~110058~~ **110058**

Nº 0110058

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 19093

Fecha: 28 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-043

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.43-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	85,47	M2
Área Comunal:	35,2400	M2
Área Terreno:	95,4500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,31
CONSTRUCCIÓN:	27678,69
	30000,00

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: ~~0110053~~ 0110053

Nº 0110053

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19094

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-044

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.44-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 85,05 M2

Área Comunal: 35,0600 M2

Área Terreno: 94,9800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CIA.INVERSIONES CONSTRUVIVIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,41
CONSTRUCCIÓN:	27678,59
	<hr/>
	30000,00

Son: TREINTA MIJ. DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sujeción actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Hermin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELLY CHAVEZ 28/01/2014 12:22:27



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~0054~~ **1054**

Nº 0110054

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónico: 19095

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-045

Ubicado en: CONJ. HABIT. VILLA MARIA COLONIAL. VIV. 45-A (PB. PA. PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,63	M2
Área Comunal:	34,8900	M2
Área Terreno:	94,5100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. INVERSIONES CONSTRUYIVIENDAS S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,33
CONSTRUCCIÓN:	27678,67
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Dulce Patricia Sbrnoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación ~~ASD 10063~~

Nº 0110063

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de enero de 2014

No. Electrónica: 19096

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-72-01-046

Ubicado en: CONJ.HABIT.VILLA MARIA COLONIAL VIV.46-A(PB.PA.PATIOS)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	84,21	M2
Área Comunal:	34,7200	M2
Área Terreno:	94,0500	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CLA.INVERSIONES CONSTRUYIENDAS S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2321,48
CONSTRUCCIÓN:	27678,52
	<u>30000,00</u>

Son: TREINTA MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. *Dulcinea Ferrín Sornoza*

Director de Avalúos, Catastros y Registros